



DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL EUIPO 2016

ÍNDICE

1. DESCRIPCIÓN DE REGISTRO EN EL EMAS	7
2. TRAYECTORIA AMBIENTAL DE LA EUIPO	7
3. ACTIVIDAD DE LA EUIPO	8
4. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO	8
5. POLÍTICA INTEGRADA DE LA EUIPO	13
6. EL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL Y ALCANCE	15
6.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental	15
6.2 Comportamiento frente a disposiciones jurídicas	17
7. ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES E IMPACTOS ASOCIADOS	17
7.1 Aspectos medioambientales directos	18
7.2 Aspectos medioambientales indirectos.....	20
7.3 Aspectos medioambientales potenciales.....	20
8. OBJETIVOS, METAS Y MEJORAS AMBIENTALES	21
8.1 Objetivos para 2017	23
9. COMPORTAMIENTO RESPECTO A INDICADORES AMBIENTALES	24
9.1 Aclaraciones	25
9.2 Eficiencia energética	26
9.2.1 Consumo eléctrico.....	26
9.2.2 Energías renovables	27
9.2.3 Consumo gas natural	27
9.2.4 Gasóleo consumido por los grupos electrógenos.....	28
9.2.5 Combustibles consumidos por los vehículos propiedad de la EUIPO.....	29
9.2.6 Eficiencia energética de la Organización	30
9.3 Eficiencia en el consumo de materiales.....	30
9.3.1 Papel	30
9.3.2 Tóner	31
9.3.3 Productos químicos.....	32
9.4 Consumo agua.....	32
9.4.1 Histórico: consumo de agua.....	33
9.5 Residuos	33
9.5.1 Histórico: consumo total de residuos	34
9.5.2 Generación de Residuos No Peligrosos	34
9.5.3 Generación de Residuos Peligrosos.....	35
9.6 Biodiversidad.....	36
9.7 Emisiones.....	38

Declaración Medioambiental de la EUIPO 2016

9.7.1	Huella de Carbono de la Organización	38
9.7.2	Emisiones anuales totales de aire	40
9.8	Otros aspectos a tener en cuenta: el ruido	40
10.	VERTIDOS	41
11.	EMERGENCIAS AMBIENTALES	42
12.	FORMACIÓN	42
13.	COMUNICACIÓN.....	42
14.	LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN	44
14.1	General.....	44
14.2	Aguas: abastecimiento y saneamiento	44
14.3	Eficiencia energética	44
14.4	Emisiones a la atmósfera.....	45
14.5	Residuos	45
14.6	Ruido	46
14.7	Sanitario	46
14.8	Seguridad industrial	46
15.	VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN.....	48

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Instalaciones de la EUIPO	11
Tabla 2. Criterios para la determinación de aspectos medioambientales directos.....	18
Tabla 3. Aspectos ambientales directos.....	19
Tabla 4. Aspectos potenciales	21
Tabla 5. Objetivos ambientales de la EUIPO del año 2016	23
Tabla 6. Indicadores de desempeño de la EUIPO	25
Tabla 7. Grupos electrógenos y depósitos de combustible.....	28
Tabla 8. Eficiencia energética de la EUIPO en el año 2016.....	30
Tabla 9. Consumo absoluto y relativo de productos químicos	32
Tabla 10. Generación de Residuos No Peligrosos – No se incluyen los RCD.....	35
Tabla 11. Generación de escombros	35
Tabla 12. Generación de Residuos Peligrosos	36
Tabla 13. Especies vegetales	38
Tabla 14. Emisión absoluta anual de toneladas equivalentes de CO ₂ por fuente considerada.....	39
Tabla 15. Porcentaje de emisión de toneladas equivalentes de CO ₂ por fuente considerada	39
Tabla 16. Emisiones totales de aire 2016	40
Tabla 17. Resultados encuesta de satisfacción IBD 2016	43

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Consumo absoluto y relativo de electricidad (2015-Base-2016).....	26
Gráfico 2. Consumo histórico relativo de electricidad	27
Gráfico 3. Consumo absoluto y relativo de gas (2015-Base-2016).....	27
Gráfico 4. Consumo histórico relativo de gas natural.....	28
Gráfico 5. Consumo absoluto y relativo de gasoil de los grupos electrógenos (2015-Base-2016)	28
Gráfico 6. Consumo histórico relativo de gasoil de los grupos electrógenos	29
Gráfico 7. Consumo absoluto y relativo de carburantes del parque de vehículos (2015-Base-2016).....	29
Gráfico 8. Consumo histórico relativo de carburantes del parque de vehículos de EUIPO.....	29
Gráfico 9. Consumo absoluto y relativo de papel (2015-Base-2016).....	30
Gráfico 10. Consumo histórico relativo de papel.....	31
Gráfico 11. Consumo absoluto y relativo de tóner (2015-Base-2016).....	31
Gráfico 12. Consumo histórico relativo de tóner	31
Gráfico 13. Consumo absoluto y relativo de agua (2015-Base-2016).....	32
Gráfico 14. Consumo histórico relativo de agua	33
Gráfico 15. Consumo absoluto y relativo de residuos (2015-Base-2016)	33
Gráfico 16. Consumo histórico relativo de residuos.....	34
Gráfico 17. Emisión absoluta y relativa de toneladas equivalentes de CO ₂	40

1. Descripción de Registro en el EMAS

Razón Social: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea
Centro: Oficina de Alicante
Dirección: Avenida de Europa, 4, E-03008 Alicante, España
CIF: V03965324
Código NACE: 99.00
Nº Reg. EMAS: ES-CV-000026

2. Trayectoria ambiental de la EUIPO

La EUIPO tiene implantado, desde el año 2008, un Sistema de Gestión Medioambiental conforme al Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales.

El Sistema de Gestión Medioambiental EMAS está registrado en la Conselleria de Infraestructuras, Territorio y Medio Ambiente de la Comunitat Valenciana (Nº Registro: ES-CV-000026), siendo validado cada tres años.

El **alcance** del Sistema de Gestión abarca *la tramitación y la gestión de los sistemas de registro de marcas de la UE y dibujos y modelos comunitarios, procedimientos de apelación, cooperación europea e internacional, intercambio de conocimiento en el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, actividades de soporte y de gestión.*

La incorporación del edificio AA2 a la Sede en 2015, se consideró no constitutivo de una modificación sustancial en el desempeño ambiental de las actividades de la EUIPO, al concluir que las implicaciones ambientales de esta nueva incorporación no daban lugar a implicaciones ambientales distintas a las ya evaluadas, suponiendo solo un incremento de las mismas. De este modo se descartó la necesidad de atender las determinaciones del art. 8 del Reglamento EMAS, y se procedió a redactar la Declaración Medioambiental correspondiente al año 2015.

La última solicitud de seguimiento en el Registro de Centros con Sistemas de Gestión Medioambiental de la Comunitat Valenciana, tuvo lugar el 15 de septiembre de 2016, con Registro de Entrada de dicha solicitud en la Conselleria D'Infraestructures, Territori i Medi Ambient – DGCA.

Por otro lado, la EUIPO, además de contar con la Certificación EMAS, tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001), un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (ISO 27001), un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (OHSAS 18001) y una Certificación de la Accesibilidad Universal (UNE 17001-2). Desde 2016, la EUIPO está llevando a cabo una transición hacia un Sistema Integrado de Gestión (IMS) lo que, entre otras cosas, implica un ajuste del diseño documental de todos los Sistemas, que prosigue en el año 2017.

3. Actividad de la EUIPO

La Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (en adelante, EUIPO) es una agencia europea independiente, autofinanciada y sin ánimo de lucro, encargada de registrar marcas, dibujos y modelos de la Unión Europea, ambos componentes esenciales del mercado único europeo. Estos registros ofrecen protección a marcas, dibujos y modelos en toda la Unión Europea.



La misión de la Oficina consiste en gestionar los sistemas de registro de marcas, dibujos y modelos de la Unión Europea. Para ello, la Oficina cursa procedimientos de examen, registro, oposición y nulidad de marcas de la Unión Europea. La EUIPO tiene su sede en Alicante, pero la inversión de la Oficina en herramientas de e-Business permite trabajar con empresas de todo el mundo a través de internet. La Oficina no dispone de otras organizaciones afines a ella.

En el año 2016 la EUIPO ha recibido 135,259 solicitudes de registro de marca (un 3.70 % más que en el año 2015), 126,480 publicaciones y 125,991 registros. En relación con los dibujos y modelos, en el año 2016 se han recibido 90,607 solicitudes¹.

La EUIPO ha tenido una plantilla media aproximada en 2016 de 1,594 empleados.

4. Descripción del Centro

Desde 1994 la EUIPO tiene su sede en el municipio de Alicante. La Sede de la Oficina está situada en las afueras de la ciudad de Alicante, en el término conocido como Agua Amarga, en suelo clasificado como terciario, perteneciente en su totalidad a la empresa.

Durante el año 2015 finalizaron las obras de construcción de un nuevo edificio (ocupado definitivamente en abril de 2015), quedando la **Sede de la EUIPO** configurada como una única instalación, con una superficie construida de 81,052 m².



¹ Fuente: <https://euiipo.europa.eu/ohimportal/en/the-office> - fecha de los datos 02/02/2017.



La Sede consta de dos edificios denominados AA1 y AA2, una zona de recepción, un auditorio con capacidad para 450 plazas, zona ajardinada de 4,361 m², salas de reuniones, salas de conferencias, aparcamientos, cocina, gimnasio, pistas multiuso, restaurante autoservicio y cafetería, servicio médico, locales comerciales (panadería, parafarmacia, comercio) y locales técnicos.

La Oficina cuenta con un **parque de vehículos** compuesto por 6 automóviles/furgonetas y 2 vehículos tipo scooter que consumen gasóleo y gasolina, además de un automóvil eléctrico adquirido en abril de 2014. La Oficina dispone de:

- Tomas para vehículos eléctricos que se distribuyen de la siguiente manera:
 - o N^o tomas para automóviles: 28 (12 plazas con cargador de carga rápida); ocupadas 7
 - o N^o tomas para motocicletas: 3; ocupadas 2
- Plazas de aparcamientos para bicicletas
 - o N^o: 54 plazas
 - o N^o de usuarios: una media de 15 al día
 - o N^o de vestuarios específicos para ciclistas: dos, uno para mujeres y otro para hombres
 - o N^o de taquillas: 54, tantas como aparcamientos para bici

La **energía eléctrica** consumida proviene principalmente de red; se contrata el suministro eléctrico con una compañía que asegura mediante, certificado anual, que el 100% del suministro a la Oficina procede de fuentes de energía renovable.

Además, la EUIPO posee una serie de instalaciones de energía renovable: placas de agua caliente sanitaria (ACS), placas fotovoltaicas, aerogeneradores (pendientes de funcionar) y geotermia.

El **agua** utilizada en las instalaciones de la EUIPO procede de la red de abastecimiento municipal, (siendo la empresa gestora Aguas de Alicante) y de las aguas pluviales; asimismo, parte del agua consumida es reutilizada. En algunos casos y para el riego de jardines, se utiliza agua no potable, procedente de camiones cuba.

Por otra parte, la Oficina posee un **eco-parque** propio, a través del cual gestiona los residuos generados en las instalaciones, incluyendo residuos de jardinería y algunos de los originados por el servicio de restauración.

Además, la Sede de la EUIPO posee una **serie de instalaciones** que se detallan a continuación:

	AA1		AA2		CPD	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
Centro de transformación de abonado	2	2,500 KVA	2	2,500 KVA	2	1,600 KVA
Grupos electrógenos	2	1,250 KVA	1	2,500 KVA	2	1,400 KVA
Central de producción termo frigorífica/enfriadora	4	263,000 W	2	235 KW		
Climatizadoras			1	71.4 KW		
			1	7.5 KW impulsión – 4.0 KW retorno		
			2	11.0 KW impulsión – 5.5 KW retorno		
			2	7.5 KW impulsión – 5.5 KW retorno		
			1	1.5 KW impulsión – 1.1 KW retorno		
			1	5.5 KW impulsión – 3 KW retorno		
			1	1.1 KW impulsión – 1.1 KW retorno		
Termo convector				32.5 KW		
Sistemas de control				7.0 KW		
Grupos de bombeo			3	0.75 KW		
			3	7.5 KW		
			3	11.0 KW		
			5	5.5 KW		
			3	7.5 KW		
			3	2.2 KW		
			4	3.0 KW		
			4	7.5 KW		
			2	3.0 KW		
			4	1.5 KW		
Calderas	2	Calefacción: 250 KW	2	400 KW		
	2	ACS: 25 KW	1	45 KW		
	2	Interacumulador de 1,000 l				

	AA1		AA2		CPD	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
Depósitos de combustible	2	3,000 LITROS	1	15,000 LITROS	1	8,000 LITROS
	2	1,000 LITROS	1	1,500 LITROS	1	1,000 LITROS
Placas solares			50	10 KVA		
			50	10 KVA		
			60	15 KVA		
Placas fotovoltaicas			60	16 KVA		
Aerogeneradores			4	8.88 KW		
Geotermia			1	315 KW (frío)		
Aljibes	2	Agua descalcificada 70 m3	2	Agua potable 6,000 l		
	1	PCI 300 m3	1	PCI 300 m3		
	1	Agua bruta 70 m3	1	Pluviales 300 m3		
			1	Aguas grises 1,000 l		
			1	Agua tratada 4,000 l		

Tabla 1. Instalaciones de la EUIPO

Declaración Medioambiental de la EUIPO 2016

El edificio AA2 obtuvo la Certificación BREEAM ES: Muy Bueno y nivel A certificación energética a nivel de proyecto de la construcción de nuevas edificaciones (AA2 y auditorium):

- ✓ Fase Diseño certificado EXCEPCIONAL (puntuación de 85,36%)
- ✓ Fase Construcción EXCEPCIONAL (puntuación 85,03%)

El Centro de Proceso de Datos en AA2 está adherido al código de conducta con respecto a las instalaciones técnicas de edificios (climatización, electricidad, protección contra incendios etc.), consiguiendo el correspondiente certificado.

En junio de 2016, comenzaron las obras de un nuevo edificio para la ampliación de la Sede, llamado AA3, que se tiene previsto entre en funcionamiento en el año 2017. Este edificio ha conseguido la Certificación provisional BREEAM ES: EXCEPCIONAL (puntuación de 90,85%).



5. Política Integrada de la EUIPO

Desde mayo de 2015, la EUIPO cuenta con una Política sobre el Sistema Integrado de Gestión (Versión 2.0 de 23-03-2016).

POLÍTICA SOBRE EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

La función principal y la misión de nuestra organización consisten en la atribución rápida, eficaz y fiable de derechos de propiedad intelectual, teniendo en cuenta la necesidad de promover una ulterior armonización y convergencia de las prácticas en la Unión Europea, así como con los socios externos, con el fin de reforzar la calidad, la previsibilidad, la coherencia, la puntualidad y la accesibilidad del sistema de marcas, dibujos y modelos.

Deseamos que los servicios de la Oficina sean excelentes, y para ello necesitamos combinar la eficiencia operativa con capacidades avanzadas en los recursos humanos, las tecnologías de la información y el espacio físico de trabajo. Por este motivo estamos comprometidos con el cumplimiento de las normativas internacionalmente reconocidas en materia de gestión de la calidad (ISO 9001), medio ambiente (Reglamento EMAS), seguridad y salud en el trabajo (OHSAS 18001), seguridad de la información (ISO 27001) y accesibilidad universal (UNE 170001).

Asumimos este compromiso para garantizar que ofrecemos productos y servicios de alta calidad a los usuarios, ahora y en el futuro. Para alcanzar nuestros objetivos deseamos ser proactivos en la gestión de las actividades para lo cual evaluamos y respondemos a los riesgos con arreglo a nuestro Marco de gestión de riesgos, buscando oportunidades de creación de valor añadido para nuestras partes interesadas, todo ello garantizando que las actividades sigan siendo sostenibles.

La Oficina aplicará los principios establecidos en los sistemas de gestión mencionados y se centrará particularmente en los aspectos siguientes:

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

- Cumplimiento de las leyes y los reglamentos aplicables en materia de propiedad intelectual, medio ambiente, salud y seguridad, accesibilidad y seguridad de la información, así como de otras disposiciones, entre ellas, los requisitos DALCO² sobre accesibilidad.

CALIDAD IMPULSADA POR LOS USUARIOS Y MEJORA CONTINUA

- Mejora continua del rendimiento y la eficacia de nuestros sistemas de gestión a través de la optimización de los procesos internos y la definición de objetivos claros para todos los sistemas de gestión de la Oficina.
- Cumplimiento y superación de las expectativas de satisfacción de los usuarios y las partes interesadas, mediante la comprensión de sus necesidades actuales y futuras.
- Prestación de servicios más personalizados, al tiempo que se aumenta la eficiencia en las operaciones.
- Aumento de la transparencia en los procesos de toma de decisiones de la Oficina, incluyendo a los usuarios en las prácticas y otorgándoles capacidades.
- Contribución a la mejora de la calidad de los derechos de PI tanto en la Unión Europea como a escala internacional.
- Oferta de valor añadido para los usuarios y ciudadanos, al tiempo que cumplimos nuestra misión de un modo responsable y transparente.

ORGANIZACIÓN ORIENTADA A LAS PERSONAS

- Provisión a los empleados de la formación, las capacidades y los recursos necesarios para cumplir nuestros objetivos.

² Requisitos DALCO: Deambulación, Aprehensión, Localización y Comunicación. Cuatro parámetros que resumen las tareas que las personas realizan en su interacción diaria con el entorno. En la práctica, esto afecta a ascensores, pasillos anchos, escaleras, señalización y canales de información, entre otros.

- Fomento de una cultura en la que el personal tenga capacidades para desarrollar, compartir y retener los conocimientos.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Protección de los activos de información y establecimiento de los objetivos y responsabilidades necesarios para garantizar su integridad, disponibilidad y confidencialidad.
- Establecimiento, incorporación y comunicación de las directivas básicas para el tratamiento seguro de la información dentro de la Oficina.
- Garantía de que todo el personal conoce y se compromete a cumplir las directivas establecidas para la gestión segura de la información dentro de la Oficina.

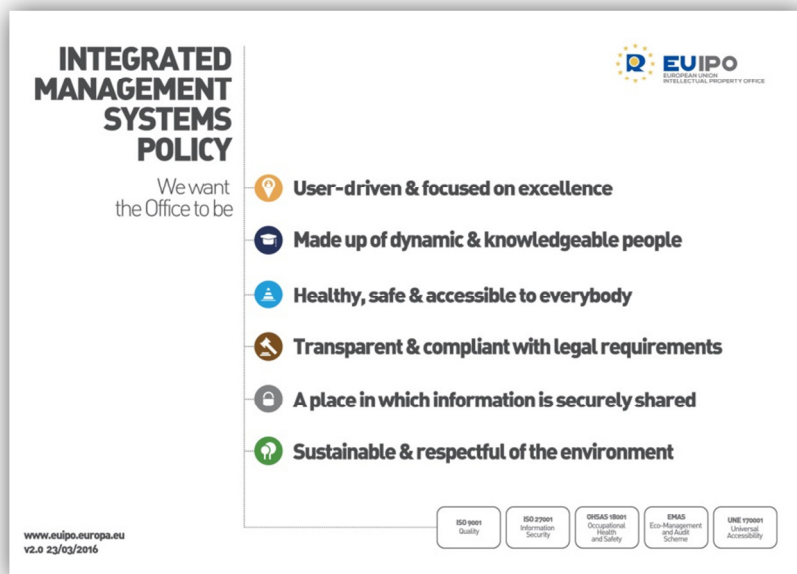
MEDIO AMBIENTE

- Contribución de manera positiva a las mejoras sostenibles en los ámbitos social y medioambiental, garantizando que nuestras actividades tienen el mínimo impacto negativo posible en ambos.
- Uso de los recursos naturales y las materias primas de manera más eficiente.
- Prevención de la contaminación, incorporando los criterios medioambientales que correspondan a su ámbito de actividad y extendiendo esta obligación a aquellas empresas que trabajen habitualmente en las instalaciones.

MEDIO AMBIENTE SALUDABLE Y SEGURO ACCESIBLE PARA TODOS

- Prevención de lesiones y enfermedades mediante la evaluación del modo en que nuestras operaciones afectan a las personas, la reducción eficaz de cualquier riesgo identificado y la incorporación de una cultura sobre seguridad y salud en toda la organización.
- Realización de nuestras operaciones de una manera ética, segura y responsable desde el punto de vista medioambiental.
- Creación de un entorno accesible para todas las personas, con o sin discapacidades³.

En concordancia con el objetivo de la Oficina de convertirse en una organización sostenible, esta política integrada se revisará anualmente para mostrar su continua evolución y garantizar que es apropiada para cualquier nuevo desarrollo en todas las áreas que pretende cubrir.



³ La norma UNE 170001 sobre accesibilidad se aplica solo a zonas del edificio accesibles al público (tanto personal como visitantes).

6. El Sistema de Gestión Medioambiental y Alcance

6.1 Descripción del Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Medioambiental arranca con el compromiso escrito de la Dirección con el Sistema de Gestión; el Presidente de la Oficina, como impulsor del Sistema de Gestión Medioambiental muestra su compromiso públicamente, el cual queda plasmado en la Política sobre el Sistema Integrado de Gestión.

Las responsabilidades en el Sistema de Gestión Medioambiental de la Oficina se distribuyen entre todos los empleados de la EUIPO. El correcto funcionamiento del Sistema de Gestión depende del compromiso de toda la organización, ya que, la forma de realizar las tareas que todos los empleados tienen encomendadas en la Oficina puede impactar en mayor o menor medida sobre el medio ambiente.

Para poder llevar a la práctica los compromisos de la Política sobre el Sistema Integrado de Gestión, se ha definido el cuerpo documental del Sistema de Gestión, que recoge las actuaciones y responsabilidades necesarias para gestionar adecuadamente los aspectos ambientales de las actividades y servicios de la EUIPO y así, poder alcanzar el objetivo de la mejora continua. Además, el Director Ejecutivo de la Organización asegura los recursos financieros y económicos necesarios para conseguir el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión.

Como ya se ha comentado anteriormente, la EUIPO está llevando a cabo una transición hacia un Sistema Integrado de Gestión. De acuerdo con ello en septiembre de 2015 se aprobó el **Manual de los Sistemas Integrados de Gestión**.

Los sistemas de gestión de la EUIPO coexisten de manera armonizada contribuyendo al buen funcionamiento de la Oficina.

El Director Ejecutivo supervisa todos los sistemas de gestión certificados. Los miembros del Comité de Gestión y Asesoramiento (MAC) son responsables de la efectividad de los procesos implementados en su área respectiva.

La coordinación del sistema integrado de gestión es liderada por los Responsables de las áreas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Accesibilidad Universal y Seguridad de la Información. Foros específicos interdepartamentales supervisan las actividades relacionadas con las diferentes normas.

Los Responsables de las áreas, los responsables de Calidad, Desempeño y Riesgos (QPROs) y otros miembros del personal componen el Grupo de Trabajo de Coordinación del Sistema de Gestión. El objetivo de este grupo horizontal es facilitar la gestión y coordinación de las actividades de todos los sistemas de gestión certificados, optimizar y entregar los requisitos comunes así como compartir información valiosa para generar sinergias entre aquellos.

A nivel operativo, en cada departamento y servicio, los Responsables de las áreas, asisten al Director Ejecutivo en la definición de las prioridades de la organización para el logro de los objetivos de la Oficina y supervisan el funcionamiento de los sistemas de gestión para asegurar que su desempeño está alineado con los objetivos de la Oficina. Cada Responsable de área puede delegar responsabilidades de soporte de procesos a otros, nombrando uno o más QPROs, así como al Coordinador de Medio Ambiente (CMA). Los QPROs y el CMA se coordinan con el Servicio de Gobierno Corporativo, proporcionan liderazgo y orientación en cuestiones de calidad, desempeño y riesgo, los primeros y en cuestiones medioambientales, el segundo.

Las funciones, responsabilidades y autoridades de la organización, se detallan más específicamente, en el documento Descripción de las Funciones en el Sistema Integrado de Gestión; en lo referente al Sistema de Gestión Medioambiental se detallan las siguientes:

- **Coordinador de Medio Ambiente (CMA):** responsable de coordinar cualquier iniciativa relacionada con asuntos ambientales. Las responsabilidades son:
 - Mantener el Sistema de Gestión Ambiental y la documentación relacionada, proponer metas y programas ambientales, comprobar acciones preventivas y correctivas, así como preparar el Plan de Auditoría y conocer el desempeño de las auditorías ambientales
 - Identificar y evaluar los aspectos ambientales derivados de las actividades y servicios de la EUIPO con el fin de centralizar el control de aquellos que sean significativos.
 - Identificar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la EUIPO en términos de medio ambiente, así como verificar el cumplimiento legal.
 - Identificar posibles accidentes y situaciones de emergencia que pudieran llevar a consecuencias ambientales y establecer acciones preventivas y lineamientos de acción.
 - Gestionar las tareas de seguimiento, conocer los objetivos medioambientales, las actividades de control operacional relacionadas con los efluentes y la gestión de residuos, el consumo de recursos, el ruido y las emisiones.
 - Detección de necesidades de formación en términos de medio ambiente
 - Llevar a cabo un continuo apoyo al resto de departamentos involucrados en la gestión ambiental.
 - Gestionar las reclamaciones de las partes interesadas relacionadas con los aspectos ambientales de las actividades y servicios de la EUIPO, así como gestionar las comunicaciones internas y externas relacionadas con el contenido ambiental.
 - Preparar la información para los informes trimestrales / revisión de gestión integrada en términos de gestión ambiental
 - Colaborar con el Coordinador de Seguridad y Salud Ocupacional / Responsable de la Prevención de Riesgos en los potenciales accidentes y situaciones de emergencia que puedan llevar a consecuencias ambientales
 - Llevar a cabo con el Coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional / Responsable de la Prevención de Riesgos.
- **Comité de Seguridad, Salud y Medio Ambiente (HSEC):**
 - La HSEC revisa los riesgos, las conclusiones (alta calificación), los informes de incidentes y los informes relativos a las obras temporales.
 - La HSEC puede emitir opiniones al Director Ejecutivo de la Oficina.
 - La HSEC es un organismo de consultoría. Sin embargo, revisan los Objetivos y la Evaluación de Riesgos.
 - La HSEC se reúne 4/6 veces al año
 - Revisar la declaración medioambiental anual, los resultados de la auditoría interna y las verificaciones externas, el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas, la asignación de recursos y la eficacia del EMAS
 - Emitir decisiones sobre los temas antes mencionados y proponer oportunidades de mejora.

Revisión por la Dirección: la alta dirección revisará los sistemas de gestión. El Servicio de Gobierno Corporativo solicita trimestralmente a todas las áreas y coordinadores de los sistemas de gestión que envíen sus puntos más destacados del trimestre. Estos puntos destacados deben proporcionar información sobre las principales actualizaciones del IMS, las principales acciones de mejora continua llevadas a cabo, las cuestiones de gestión de riesgos abordadas y el análisis de los indicadores de desempeño pertinentes. Toda esta información se recoge en un informe y se distribuye a los Responsables de área.

De manera anual, se redacta un Informe de Revisión del Sistema Integrado de Gestión, que incluye todos los requisitos especificados en las diferentes normas. Es emitido y aprobado por el **Director Ejecutivo**.

6.2 Comportamiento frente a disposiciones jurídicas

De forma general, en el Sistema de Gestión Medioambiental de la EUIPO se identifican, aplican y evalúan periódicamente las disposiciones jurídicas y/o textos legales de aplicación.

La Oficina cuenta con un servicio de actualización de requisitos legales ambientales. El servicio ofrece información, actualización y gestión de la legislación de medio ambiente, prevención de riesgos laborales, reglamentación de instalaciones, seguridad, medio natural y normativa sectorial. Se incluye la legislación publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial del Estado y los boletines de las distintas comunidades autónomas, provincias y ayuntamientos, prestándose un servicio personalizado de identificación de la normativa aplicable.

La legislación recibida es analizada, y redirigida al Coordinador de Medio Ambiente de la EUIPO, para que la tenga en cuenta y se emprendan las acciones que deriven de ella.

Durante el año 2016, el comportamiento frente a disposiciones jurídicas no ha sufrido ningún incumplimiento. Respecto a la aplicación de los requisitos legales y en coherencia con el compromiso de responsabilidad medioambiental adquirido, desde la EUIPO se detallan a continuación algunas observaciones pertinentes al respecto.

Los principales requisitos ambientales a los que ha dado cumplimiento la EUIPO en el año 2016 son:

- Gestión de residuos peligrosos y residuos no peligrosos conforme a los requisitos establecidos en la legislación vigente.
- Mantenimientos y revisiones periódicos de las instalaciones conforme a reglamentos y legislación vigente.
- Obras de reforma con sus correspondientes Planes de Gestión de Residuos.

*Medición de ruidos: ver apartado correspondiente en el presente documento.

7. Aspectos medioambientales e impactos asociados

Se define como aspecto medioambiental cualquier elemento de las actividades, productos o servicios de la EUIPO que tiene o puede tener un impacto en el medio ambiente. Un impacto medioambiental es cualquier acción transformadora o cambio ocasionado directa o indirectamente, ya sea perjudicial o beneficioso, por los aspectos medioambientales.

El método para identificar los aspectos medioambientales directos, indirectos y potenciales, se va a realizar atendiendo a lo indicado en la instrucción QSD-0305.

La EUIPO ha establecido un método para identificar todos los aspectos medioambientales de su actividad como consecuencia tanto del normal desarrollo de la misma (directos), como de situaciones de emergencia (potenciales) Asimismo, se identifican los aspectos medioambientales indirectos, es decir, los aspectos asociados a la actividad de proveedores que tienen una relación contractual con la EUIPO.

Una vez identificados estos aspectos medioambientales se evalúan de manera que sea posible compararlos entre sí e identificar aquellos con un impacto significativo sobre el medio ambiente.

7.1 Aspectos medioambientales directos

La EUIPO clasifica los aspectos medioambientales directos en varios grupos atendiendo a su ámbito de afección. Posteriormente y siempre según lo indicado en la QSD- 0305, para cada uno de los aspectos identificados se determina una puntuación siguiendo una serie de criterios, que aseguran la eficacia de dicha valoración.

Atendiendo a lo dispuesto en la QSD-0305 para la identificación de los aspectos medioambientales directos se tienen en cuenta los siguientes criterios:

Criterios aspectos medioambientales directos	
Frecuencia	Evalúa las veces en las que se produce el aspecto
Procedencia – naturaleza	Origen o tipo del aspecto considerado en función de sus características y componentes
Medidas de reducción de consumo	Se evalúan los diferentes sistemas que se aplican para minimizar el consumo
Medición de consumo	Evalúan las cantidades generadas / consumidas
Medio receptor	Medio al que se vierte o emite

Tabla 2. Criterios para la determinación de aspectos medioambientales directos

Nota: en cada caso se particularizan, en función del aspecto, los criterios a utilizar

Los aspectos medioambientales directos identificados por la Organización, se listan a continuación, junto con los principales impactos asociados a cada uno de ellos:

Área	Aspecto ambiental	Impactos asociados
Consumo de recursos naturales / materiales:	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de recursos naturales Contaminación atmosférica Contaminación de las aguas
	Consumo de agua	
	Consumo de gas natural	
	Consumo de combustible de vehículos (gasolina y gasoil)	
	Consumo de combustible de grupos electrógenos	
	Consumo de papel	
	Consumo de tóner	
Aguas	Vertido de aguas residuales	Eutrofización Disminución de la biodiversidad Muerte de especies acuáticas Riesgos para la salud humana
Atmósfera	Emisión gases de combustión de calderas	Destrucción de la capa de ozono Efecto invernadero Lluvia ácida Smog Riesgos para la salud humana
	Emisión de gases de combustión de vehículos	
	Emisión de gases de combustión de grupos electrógenos	
Atmósfera	Ruido generado en las instalaciones	Generación ruidos y vibraciones Riesgos para la salud humana
Residuos	Tóner NP	Contaminación del suelo Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas Contaminación atmosférica Riesgos para la salud humana
	Escombros limpios	
	Cables distintos a 17 04 10	
	Escombros sucios	
	Resina descalcificadora	

Área	Aspecto ambiental	Impactos asociados
	Papel	
	Cartón	
	Vidrio	
	Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	
	Aceite y grasas comestibles	
	Pilas alcalinas y baterías NP	
	RAEE's NP	
	Madera	
	Palets de madera	
	Plástico	
	Plástico confidencial	
	Metales	
	Poda	
	Residuo sólido industrial	
	Residuos voluminosos	
	Documentación confidencial	
	Otras fracciones no especificadas anteriormente	
	Hidróxido potásico	
	Lodos de pintura	
	Tóner	
	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	
	Envases de papel contaminados	
	Envases plásticos contaminados	
	Envases metálicos contaminados	
	Trapos (absorbentes) contaminados	
	Filtros de aceite contaminados	
	Envases aerosoles	
	Baterías plomo	
	Acumuladores Ni Cd	
	Pilas que contienen mercurio	
	Tubos fluorescentes	
	RAEE's	
	Residuos sanitarios	

Tabla 3. Aspectos ambientales directos

Como **aspectos ambientales directos significativos** se han encontrado en **2016** los siguientes:

- Residuos: trapos (absorbentes) contaminados
- Vertido de aguas residuales
- Residuos: tóner NP
- Residuos: otras fracciones no especificadas anteriormente
- Residuos sanitarios
- Consumo de papel
- Residuos: cartón
- Residuos: tóner
- Residuos: envases aerosoles
- Residuos: lodos de pintura

Los aspectos directos que resultan ser significativos, al igual que en años anteriores, son fundamentalmente algunos residuos y algunos de los consumos. Respecto a los residuos, hay que hacer notar que, con el sistema de evaluación utilizado, un ligero aumento de la cantidad generada respecto al año anterior, caso del cartón, por ejemplo, incrementa mucho su puntuación final. Respecto al consumo de papel, a pesar de haberse disminuido mucho su consumo durante el año 2016, el sistema de evaluación penaliza el origen del papel (virgen, tomando el caso más desfavorable), por lo que su puntuación aumenta y resulta ser significativo para el año considerado.

Ver también el punto de la presente Declaración “Objetivos, metas y mejoras ambientales”.

7.2 Aspectos medioambientales indirectos

Por otro lado se identifican los aspectos medioambientales indirectos, es decir, los derivados de la actividad de los proveedores de servicios. Se identifican para cada proveedor en particular y de forma periódica, se realiza un seguimiento con el fin de verificar que dichas empresas cumplen con las normas establecidas.

Los aspectos medioambientales indirectos se asocian a requisitos ambientales a cumplir por los proveedores de servicios que desarrollan su actividad en la EUIPO. Dichos aspectos indirectos se evalúan conforme al comportamiento medioambiental y al número de veces que se pueda generar el aspecto en función, de la frecuencia con la que se realicen las actividades que lo generan.

En relación con los **aspectos indirectos**, cada uno de los proveedores que trabajan para la Oficina desarrolla una serie de actividades que tienen asociados unos aspectos medioambientales que son propios: generación de residuos, emisión de ruido, vertido de aguas residuales, emisiones de gases a la atmósfera y consumo de recursos naturales asociados a sus actividades.

Las principales actividades que desarrollan los proveedores de servicios para la EUIPO son:

- Mantenimiento
- Jardinería
- Gestión de residuos
- Limpieza
- DDD
- Gestión del quiosco
- Movilidad
- Asistencia domiciliaria
- Restauración
- Eventos
- Seguridad
- Reprografía
- Archivo

En el año 2016 no se ha evaluado ningún aspecto ambiental indirecto como significativo.

7.3 Aspectos medioambientales potenciales

Los aspectos medioambientales potenciales se asocian a situaciones de riesgo, que son a las que se aplican medidas de prevención y minimización de sus consecuencias. Dichas situaciones de riesgo se evalúan conforme a los criterios siguientes:

- Probabilidad de ocurrencia del incidente considerado: alta, media o baja.
- Severidad o Impacto de las consecuencias del accidente: alto, medio o bajo.

Durante el año 2016 se han identificado los siguientes aspectos potenciales que podrían producirse en diferentes incidentes, accidentes o situaciones de emergencia.

Situación de riesgo	Aspectos potenciales asociados
Incendio	Generación de residuos
	Emisión de gases de combustión
	Consumo de agua
	Vertido de agua contaminada
Derrame de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos
Fuga de gas refrigerante	Emisiones gas refrigerante
Fuga de agua por rotura de tubería (situación anormal)	Consumo de agua
Fuga de gas natural	Emisiones de gas

Tabla 4. Aspectos potenciales

De todos estos aspectos **los que están valorados como aspectos significativos son:**

- ✓ Derrame de sustancias peligrosas: contaminación del suelo

8. Objetivos, metas y mejoras ambientales

Una parte importante dentro del SGMA lo constituye la planificación y consecución de una serie de objetivos, revisables cada año, que incidan en la mejora del comportamiento ambiental de la EUIPO. Algunos de estos objetivos están motivados por haber constituido en el año anterior, aspectos medioambientales significativos.

En la evaluación de aspectos realizada en el año **2015**, resultaron significativos los siguientes aspectos ambientales directos:

- Consumo de papel
- Consumo de tóner
- Emisión de gases de combustión de vehículos
- Consumo de energía eléctrica
- Emisión gases de combustión calderas
- Otras fracciones no especificadas anteriormente
- Lodos de pintura
- Trapos (absorbentes) contaminados
- Residuos sanitarios

Los objetivos para el año 2016 se incluyen dentro de uno de los Proyectos de la EUIPO para desarrollar la Estrategia Europea 2020: **Reducción del Impacto Ambiental de la EUIPO.**

Objetivos 2016	Estado	Seguimiento
1. Ampliación del alcance del Sistema de Gestión Medioambiental – EMAS, al edificio AA2	Objetivo alcanzado	La Oficina llevó a cabo la auditoría externa EMAS para sus edificios (AA1 y AA2) en junio de 2016. El auditor externo validó con éxito la Declaración Medioambiental de la EUIPO 2015; la correspondiente solicitud se presentó formalmente a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural.
2. Estudio de minimización del consumo de agua de la Organización	Objetivo alcanzado	Se encargó un estudio de minimización del consumo de agua a un consultor técnico externo con el objetivo de identificar acciones viables para reducir el consumo de agua en, al menos, un 10% en comparación con el valor de referencia. El informe final se entregó en diciembre e incluyó una visión

Objetivos 2016	Estado	Seguimiento
		<p>general de la situación actual en términos de gestión del agua e instalaciones, así como un Plan de Acción recomendado. Las principales acciones a llevar a cabo son:</p> <p>Acción 1. Recuperación del agua de condensación del aire acondicionado (AA2) para el riego (AA1 + AA2)</p> <p>Acción 2. Recuperación del agua de condensación del aire acondicionado (AA2) para usar en inodoros (AA1)</p> <p>Acción 3. Recuperación de aguas grises del gimnasio (AA1) para su uso en baños (AA1)</p> <p>Acción 4. Recuperación de agua utilizada en el lavado de frutas y verduras (cocina AA1) para su uso en aseos (AA1)</p> <p>Acción 5. Recuperación del agua de regeneración utilizada para la descalcificación de agua (AA1) para su uso en inodoros (AA1)</p> <p>Acción 6. Recuperación del agua de regeneración utilizada para la descalcificación del agua (AA2) para el riego (AA1 + AA2)</p>
<p>3. Desarrollo de un plan de mejora de la gestión de los residuos</p>	<p>Objetivo parcialmente alcanzado</p>	<p>Se ha elaborado y ejecutado parcialmente un plan de mejora en la gestión de residuos destinado a reducir la cantidad de residuos generados in situ.</p> <p>Tras el análisis de las actividades, sus hallazgos, causas y posibles soluciones, se han determinado 7 acciones principales a llevar a cabo por la EUIPO:</p> <p>Acción 1. Vídeo “El viaje del residuo”</p> <p>Acción 2. Prueba piloto: creación de Puntos Verdes, situados en lugares estratégicos de los espacios de trabajo de IBD</p> <p>Acción 3. Gestión de obras medianas y grandes</p> <p>Acción 4. Gestión de eventos</p> <p>Acción 5. Gestión de proveedores</p> <p>Acción 6. Gestión residuos de inventario: RAEE's y mobiliario</p> <p>Acción 7. Porcentaje de residuos reciclados: monitorización de las cantidades de residuos que se gestionan a través del sistema de gestión municipal</p> <p>Se ha incorporado nuevo etiquetado a las papeleras, añadiendo nuevas imágenes para una mejor segregación. Como resultado de la implementación de una parte del plan en el año 2016 y de la cancelación de activos que fueron donados a ONG se ha producido una disminución general de la de la cantidad de residuos en particular de la cantidad de los residuos generados por las obras de construcción y los RAEE's peligrosos.</p> <p>Algunas de las actividades incluidas en el plan proseguirán o se implementarán durante el próximo año.</p>
<p>4. Auditoría energética y análisis de los requisitos legales aplicables</p>	<p>Objetivo alcanzado</p>	<p>Se realizó una auditoría energética por consultor técnico externo, con el objetivo de identificar acciones viables para reducir el consumo de energía en, al menos, un 10% en comparación con el valor de referencia, además de aumentar la producción de energía renovable in situ con el fin de alcanzar, al menos, el 10% del consumo total.</p> <p>El informe final se entregó en noviembre e incluyó una visión general de la situación actual en términos de gestión e instalaciones energéticas, así como un Plan de Acción de Mejora recomendado. Las principales acciones a llevar a cabo son:</p> <p>Acción 1. Instalación de 127 placas fotovoltaicas en las</p>

Objetivos 2016	Estado	Seguimiento
		<p>superficies disponibles de azotea del edificio AA3</p> <p>Acción 2. Instalación de bombas de calor para ACS en edificio AA1 y AA2</p> <p>Acción 3. Instalación de 2 bombas de calor en AA1 para calefacción con geotermia</p> <p>Acción 4. Ajuste en el modo suspensión de ordenadores</p>
<p>5. Validación externa del cálculo de la huella de carbono y su posterior compensación</p>	<p>Objetivo parcialmente alcanzado</p>	<p>La Oficina llevó a cabo una auditoría externa de validación del Informe de Cálculo de la Huella de Carbono de la EUIPO 2015, en junio de 2016. La Entidad Verificadora aprobó con éxito dicho informe, que incluía el cálculo de las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (alcances 1, 2 y 3)</p> <p>Se presentó a la alta Dirección una Nota incluyendo las actividades de compensación propuestas para las emisiones de 2015, que incluía el enfoque adoptado hasta ahora por la Oficina de contribuir financieramente a un proyecto climático reconocido, en un país en desarrollo. Se esperaba que esta acción se complementara también con la plantación de un cierto número de árboles en zonas locales.</p> <p>Tras la retroalimentación de la dirección a la Nota mencionada, se redactó una segunda versión de la Nota. Incluía un enfoque ligeramente diferente, es decir, compensar las emisiones de CO₂ equivalente de EUIPO mediante un proyecto de reforestación local.</p> <p>Por lo tanto, las actividades de compensación previstas en 2016 se pospusieron a 2017.</p> <p>Paralelamente, se lanzó una licitación para las actividades de compensación (AO / 017/16), que concluyó en 2016, y que dio como resultado un contrato con un proveedor que garantizará la ejecución de las acciones de compensación.</p>
<p>6. Estudio sobre la viabilidad de implantación de criterios de compra pública verde (GPP) en las licitaciones de otros departamentos distintos a IBD</p>	<p>Objetivo parcialmente alcanzado</p>	<p>Se ha redactado un análisis del ejercicio piloto llevado a cabo para las licitaciones publicadas por el Departamento de Infraestructuras y Edificios (IBD) entre 2013-2015. También se ha redactado un ejercicio de benchmarking sobre la implementación de las Adquisiciones Públicas Verdes (GPP) en otras instituciones. Ambos documentos servirán de base para elaborar un Plan de Acción para la aplicación de los GPP.</p>

Tabla 5. Objetivos ambientales de la EUIPO del año 2016

8.1 Objetivos para 2017

Los **objetivos para el año 2017**, como anteriormente los del 2016, se incluyen dentro de uno de los Proyectos de la EUIPO para desarrollar la Estrategia Europea 2020: **Reducción del Impacto Ambiental de la EUIPO**.

La implementación del plan de mejora de la gestión de residuos, resulta ser un objetivo de la Oficina, relacionado con los resultados obtenido en la evaluación de los aspectos directos, en los que han resultado ser significativos, en su mayoría, los relacionados con residuos. Además, la implementación del Plan de Acción recomendado como resultado del Estudio de Minimización del

Consumo de Agua de la Organización, contribuirá a corregir otro de los aspectos directos significativos: el vertido de aguas residuales.

Los objetivos correspondientes al año 2017 son:

- Implementación del Plan de Acción recomendado como resultado del Estudio de Minimización del Consumo de Agua de la Organización, realizado en 2016 (Línea de trabajo 1 del proyecto ambiental estratégico).
- Implementación del Plan de Mejora de la Gestión de los Residuos: comenzado en el año 2016. (Línea de trabajo 1 del proyecto ambiental estratégico).
- Implementación del Plan de Acción de Mejora Energética resultante de la auditoría energética realizada en 2016. (Línea de trabajo 2 del proyecto ambiental estratégico).
- Implementación de las actividades de compensación de las emisiones de gases de efecto invernadero de la Organización, a través del proyecto de reforestación local, cuyo estudio comenzó en 2016. (Línea de trabajo 3 del proyecto ambiental estratégico).
- Formación sobre evaluación del ciclo de vida ambiental y contratación pública ecológica a las partes interesadas. (Línea de trabajo 4 del proyecto ambiental estratégico).
- Finalizar el análisis y el estudio de viabilidad para la aplicación de criterios de contratación pública ecológica en las licitaciones pertenecientes a departamentos distintos de IBD: iniciado en 2016 (Línea de trabajo 4 del proyecto ambiental estratégico).
- Desarrollo y Plan de Acción para la implementación de criterios de Contratación Pública Verde (GPP).

9. Comportamiento respecto a indicadores ambientales

A continuación se describen los resultados obtenidos durante el año 2016 por lo que respecta a **indicadores ambientales**, tanto para los aspectos directos significativos como para los relacionados con objetivos ambientales y otros que se consideran de interés.

Los datos aportados para cada uno de los indicadores se van a detallar de la siguiente manera:

- Valor absoluto anual: valor acumulativo de los valores absolutos obtenidos mensualmente.
- Valor relativo anual: mediante la división de los valores absolutos de cada indicador por el número de trabajadores existentes en la Oficina.
- Valores relativos anuales históricos: se aportan con el fin de obtener una visión más general del desarrollo de los indicadores a lo largo de los años, independientemente de la variación del alcance de la Declaración Medioambiental debidos a los cambios acontecidos en la Organización (aumento del número de trabajadores, edificios, superficies...etc).

Se enumeran a continuación los indicadores que se van a tener en consideración:

Indicadores básicos	Concepto	Denominación EUIPO 2016
Eficiencia energética	Consumo eléctrico	BSC.1.3.7.
	Energías renovables	INST. 01
	Consumo de gas natural	BSC.1.3.7-2.
	Gasóleo consumido por grupos electrógenos	QSD.0023.06
	Combustibles consumidos por vehículos propiedad de la EUIPO	QSD.0034.03
	Eficiencia energética (consumo directo de energía)	EMAS.02.1
Eficiencia en el consumo de materiales	Consumo de papel	QSD.0035.01
	Consumo de tóner	QSD.0035.02
	Consumo de productos químicos	QSD.0023.05
Agua	Consumo de agua	BSC.1.3.6.
Residuos	Generación de Residuos No Peligrosos	QSD.0304.01
	Generación de Residuos Peligrosos	QSD.0304.02
Biodiversidad	Ocupación del suelo	EMAS.05
Emisiones	Gases de efecto invernadero (Huella de Carbono)	EMAS.03
	Emisiones anuales de gases totales	

Tabla 6. Indicadores de desempeño de la EUIPO

9.1 Aclaraciones

Para un mejor seguimiento de la presente Declaración Medioambiental de la EUIPO 2016, a continuación se detallan algunos datos a tener en cuenta:

- **PERIODO BASE:** durante el año 2015 finalizaron las obras de construcción de un nuevo edificio llamado AA2 que quedó oficialmente ocupado por empleados de la EUIPO, en abril de 2015.
Con el fin de realizar una comparativa de los principales indicadores en futuras Declaraciones Medioambientales de la EUIPO y medir así el progreso y eficiencia de las medidas de mejora, se estimó necesario establecer un **PERIODO BASE**. Para ello se procedió a recalcular los principales indicadores, sustituyendo los valores de consumos y trabajadores de la Sede de la EUIPO de los 3 primeros meses del año 2015 (Q1 2015), por los 3 primeros meses del año 2016 (Q1 2016), periodo en el cual el edificio AA2 funcionó de manera continuada. Así, los datos tenidos en cuenta para el periodo base, son Q2, Q3 y Q4 del año 2015 y Q1 del año 2016.
Tras la ampliación y depuración de algunos de los datos utilizados de Q1 de 2016, se ha procedido a recalcular el PERIODO BASE en la Declaración Medioambiental de 2016.
- **TOTAL DE TRABAJADORES:** en este término se engloban el total de los trabajadores con puesto activo junto con el total de personal auxiliar. El número medio de trabajadores considerados en el año 2016 es de **1,594**.
Trabajadores con puesto activo: trabajadores con puesto físico ocupado en la Oficina, que trabajan permanentemente en las instalaciones.
Personal auxiliar: personal de los proveedores externos de mantenimiento, jardinería, limpieza y gestión de residuos, restauración, seguridad, ayuda a domicilio y gestión del quiosco) que desarrollan sus labores en la Oficina.
- **CONSUMOS DE AGUA:** los datos de consumo de agua del año 2015 y del periodo base, han sido recalculados en la presente Declaración Medioambiental, añadiendo los consumos

de agua procedentes de camiones cuba destinados al riego de jardines; estos datos se han incluido en el consumo de agua del edificio AA2.

- **EFICIENCIA ENERGÉTICA:** los datos del periodo base, han sido recalculados en la presente Declaración Medioambiental, incorporando los datos obtenidos por la Organización referentes a las fuentes de energía renovable.
- **DATOS RELATIVOS:** el dato final anual relativo de los indicadores a partir de 2015 se ha calculado con datos relativos acumulativos de los meses anteriores.
- **SEDE DE LA EUIPO:** bajo esta denominación se engloban los edificios AA1 y AA2 propiedad de la Oficina.
- **SISTEMA DE PUNTUACIÓN UTILIZADO:** el sistema de puntuación utilizado para indicar las cantidades de cada una de las fuentes, se corresponde con el sistema inglés, por ser el idioma oficial utilizado para los indicadores de la Oficina. Es decir, la “coma” indica unidades de millar, mientras que el “punto” indica decimales.

9.2 Eficiencia energética

9.2.1 Consumo eléctrico

El consumo eléctrico total de la Oficina en el año 2016, considera el procedente de la red. El consumo anual eléctrico se presenta en el siguiente gráfico.

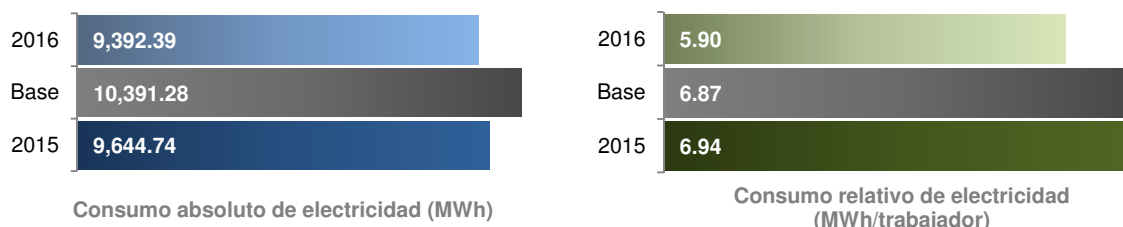


Gráfico 1. Consumo absoluto y relativo de electricidad (2015-Base-2016)

Nota: las fuentes de información para la recopilación de datos de consumo provienen de las facturas de la empresa suministradora.

En general hay que destacar la disminución del consumo eléctrico en el año 2016 respecto a los consumos calculados para el periodo base: - 9.61% del consumo absoluto y - 14.14% del consumo relativo.

Durante el año 2016, se han adoptado **medidas** para la reducción en el consumo de gas, mediante un control adecuado, consiguiendo que todos los equipos produzcan en armonía. Con la homogeneización de las temperaturas y escogiendo la máxima producción, la Sede ha sido capaz de producir el calor necesario para climatización, disminuyendo el consumo de gas natural y de forma general también el consumo eléctrico. Otra medida adicional es la puesta en marcha de los paneles fotovoltaicos en el AA2, a lo largo del año 2016.

En el año 2016 se ha realizado una auditoría energética por consultor técnico externo, con el objetivo de optimizar el consumo y producción energética de las instalaciones de la EUIPO.

9.2.1.1 Histórico: consumo electricidad

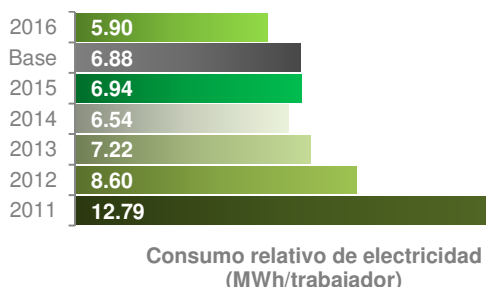


Gráfico 2. Consumo histórico relativo de electricidad

Nota: a partir de 2015, se incluye la electricidad procedente de energías renovables

9.2.2 Energías renovables

La energía de origen renovable procedente de las instalaciones de ACS, energía fotovoltaica, aerogeneradores (aún no han entrado en funcionamiento) y geotermia, lo que ha llevado a obtener una producción de **153.973 MWh**, energía que ha sido consumida en su totalidad por la Oficina. En unidades de medida relativas, la producción ha sido de **0.0965 MWh/trabajador**.

Esta cantidad representa el 1.39 % del total de la energía consumida en las instalaciones de la Oficina (11,066.87 MWh – electricidad, energías renovables, gas y gasoil de grupos electrógenos).

9.2.3 Consumo gas natural

La distribución del consumo de gas natural, se presenta en el siguiente gráfico.

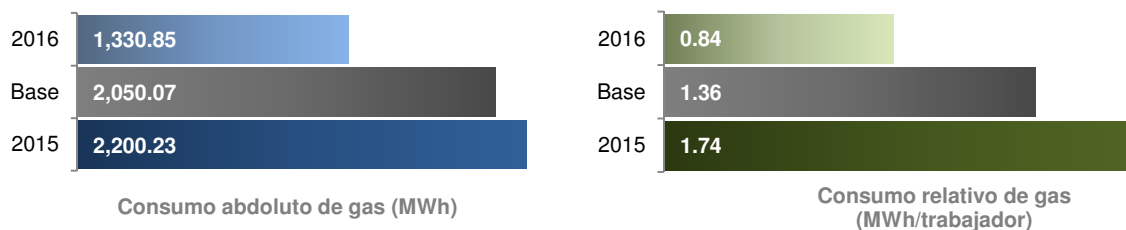


Gráfico 3. Consumo absoluto y relativo de gas (2015-Base-2016)

Nota: los datos de consumo de gas natural se obtienen de las facturas de la empresa suministradora.

En general hay que destacar la disminución del consumo de gas natural por parte de la Organización en el año 2016 respecto al periodo base: - 35.08% del consumo absoluto y - 38.33% del consumo relativo.

Especialmente significativa es la **disminución** del consumo de gas natural en el edificio AA2:

Por un lado se ha disminuido el consumo de agua caliente de climatización adoptando medidas de ahorro como la modificación de horarios: se asignan horarios de producción y consumo de climatización, según las condiciones externas y el análisis semanal de la utilización de salas. Se ha procedido a la modificación de climatizadoras con sistema de recirculación de aire además de no hacer un gasto innecesario en des humectación cuando no es preciso.

En segundo lugar se le ha dado prioridad a la producción de agua caliente de climatización

con bomba de calor agua-agua en disipación geotérmica. Se ha optimizado en cuanto a régimen de funcionamiento a máxima producción, pasando a producir el 95% del calor necesario, quedando las calderas para días muy fríos o para sustitución de la bomba de calor en caso de rotura.

9.2.3.1 Histórico. Consumo de gas

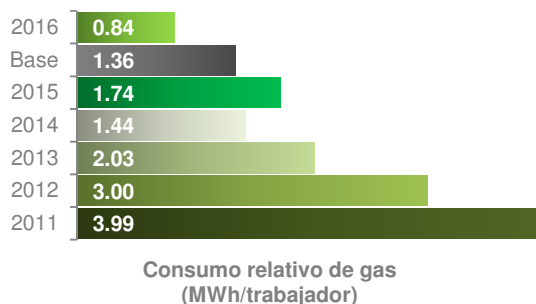


Gráfico 4. Consumo histórico relativo de gas natural

9.2.4 Gasóleo consumido por los grupos electrógenos

La Sede de la EUIPO consta de los siguientes grupos electrógenos y depósitos de combustible para la alimentación de los mismos:

	AA1		AA2		CPD	
	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.	Nº	Características Ud.
Grupos electrógenos	2	1,250 KVa	1	2,500 KVa	2	1,600 KVa
Depósitos de combustible	2	3,000 l gasoil	1	Nodriz de 1,500 l (Grupo electrógeno)	1	Nodriz de 1,500 l (Grupo electrógeno)
	2	1,000 l gasoil	1	15,000 l	1	8,000 l

Tabla 7. Grupos electrógenos y depósitos de combustible

Hasta 2015, los datos de consumo de gasoil destinado a los grupos electrógenos, se obtenía de las facturas del proveedor de este tipo de carburante. A partir de 2015, los datos de consumo se obtienen de las horas reales de funcionamiento de los grupos electrógenos, determinando cargas del 5% en los grupos situados en AA1 y AA2 y del 30% en los grupos localizados en el Centro de Procesamiento de Datos (CPD).

La distribución de los consumos anuales de gasoil de los grupos electrógenos es la siguiente

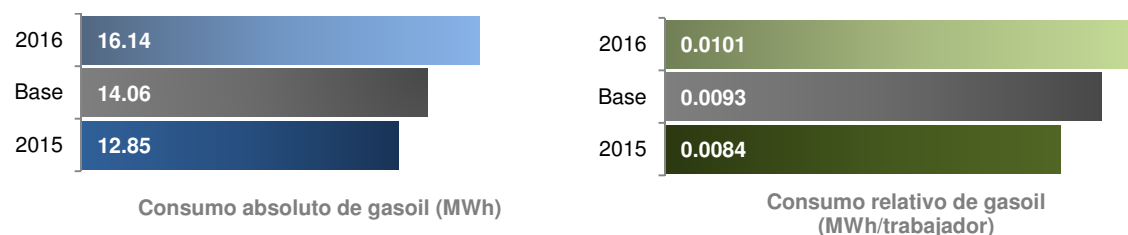


Gráfico 5. Consumo absoluto y relativo de gasoil de los grupos electrógenos (2015-Base-2016)

9.2.4.1 Histórico: consumo de gasóleo por los grupos electrógenos

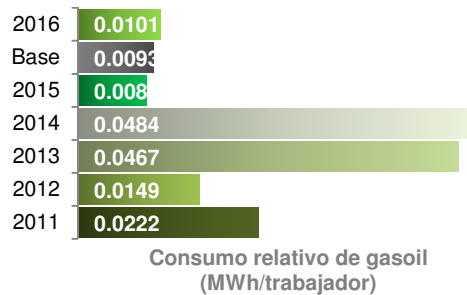


Gráfico 6. Consumo histórico relativo de gasoil de los grupos electrógenos

9.2.5 Combustibles consumidos por los vehículos propiedad de la EUIPO

El consumo total de combustibles (gasolina y gasoil) asciende a un **total de 173.52 MWh**. El consumo por km recorrido asciende a 0.1302 litros por Km (0.0013 MWh/Km).

Los consumos de gasoil y gasolina se muestran a continuación.

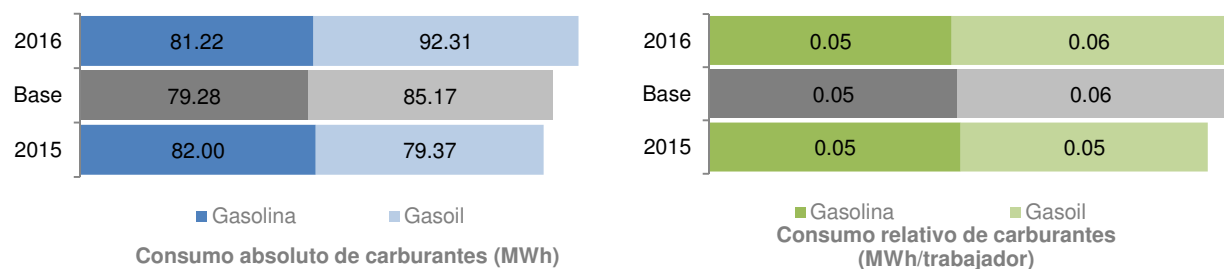


Gráfico 7. Consumo absoluto y relativo de carburantes del parque de vehículos (2015-Base-2016)

*Nota: los datos de consumo de combustible se obtienen de las facturas de la empresa suministradora.
Nota de información para la obtención del valor de VCN empleado para el cálculo de los GJ de gasóleo consumidos: "Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero": 1 litro diésel = 0,04103 GJ; 1 litro gasolina = 0,0360065 GJ.*

9.2.5.1 Histórico: consumo de combustibles de vehículos

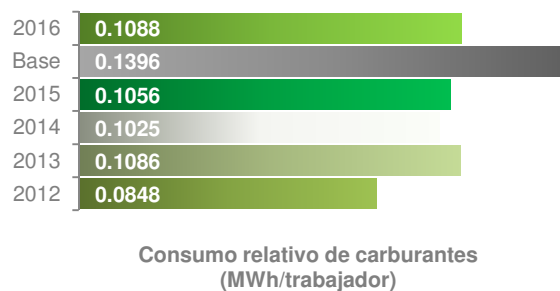


Gráfico 8. Consumo histórico relativo de carburantes del parque de vehículos de EUIPO

Nota: este indicador comenzó a medirse en 2012

9.2.6 Eficiencia energética de la Organización

El consumo total de energía (electricidad, energía renovable producida, gas natural, gasoil y gasolina del parque de vehículos y gasoil de los grupos electrógenos) por parte de la EUIPO en el año 2016 es de **11,066.87 MWh**, lo que equivale a **6.94 MWh/trabajador**.

En la siguiente tabla se resume la contribución de cada fuente de energía al consumo total de energía de la EUIPO.

Fuente de energía	Consumos año 2016	Uds	Conversión a MWh
Electricidad	9,392.39	MWh	9,392.39
Renovables	153.97	MWh	153.97
Gas Natural	1,330.85	MWh	1,330.85
Gasoil grupos electrógenos	0.000	litros	16.14
Gasolina coches	8,120.04	litros	81.22
Diésel coches	8,098.86	litros	92.31
TOTAL			11,066.87

Tabla 8. Eficiencia energética de la EUIPO en el año 2016

Nota de información para la obtención del valor de VCN empleado para el cálculo de los GJ de gasóleo consumidos: "Directrices del IPCC de 2006 para los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero": 1 m³ de gas natural=0,038 GJ; 1 litro diésel = 0,04103 GJ; 1 litro gasolina = 0,0360065 GJ.

9.3 Eficiencia en el consumo de materiales

Los principales materiales que consume la EUIPO en el desarrollo de sus actividades son papel y tóner para las impresoras. Para el análisis de la evolución de consumos se estudia, en ambos casos, la cantidad total consumida (expresada en t) y en relación con el número total de trabajadores.

9.3.1 Papel

Se detallan a continuación los consumos de papel de los últimos dos años; datos procedentes de Stationery y del Servicio de Reprografía:

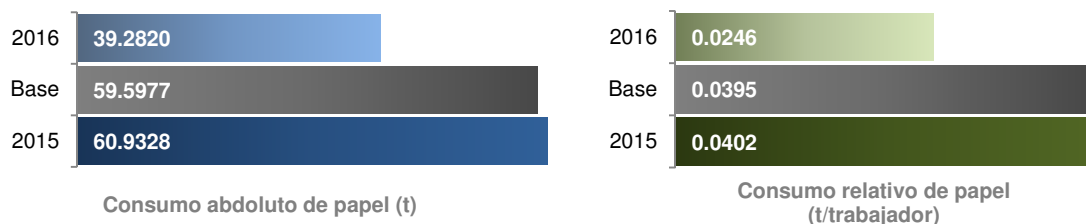


Gráfico 9. Consumo absoluto y relativo de papel (2015-Base-2016)

Nota: los datos de las cantidades consumidas se obtienen a partir de los datos que el proveedor proporciona. En el caso del papel, los datos vienen en paquetes y se transforman en peso considerando los siguientes pesos medios por folio o rollo.

En general hay que destacar la disminución del consumo de papel en el año 2016 respecto a los consumos calculados para el periodo base: - 34.09% del consumo absoluto y - 37.81% del consumo relativo.

Del total del papel consumido, **11.550 toneladas son de papel reciclado**, lo que supone el 29.40%.

Durante 2016 se llevó a cabo una prueba piloto para disminuir las impresiones en el Departamento de Servicio al Cliente, que posteriormente se amplió al Departamento de Infraestructuras e

Instalaciones; además se redactó y dio publicidad a una política de impresión de documentos de carácter general para todos los usuarios.

9.3.1.1 Histórico: consumo de papel

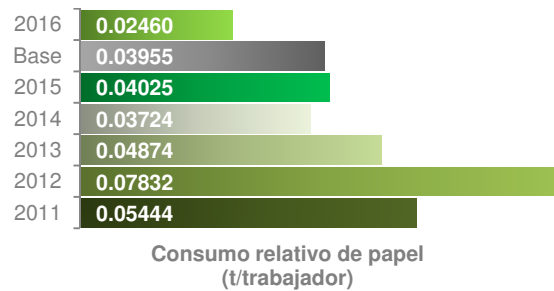


Gráfico 10. Consumo histórico relativo de papel

9.3.2 Tóner

Seguidamente aparecen en las gráficas, los consumos absolutos y relativos de tóner.

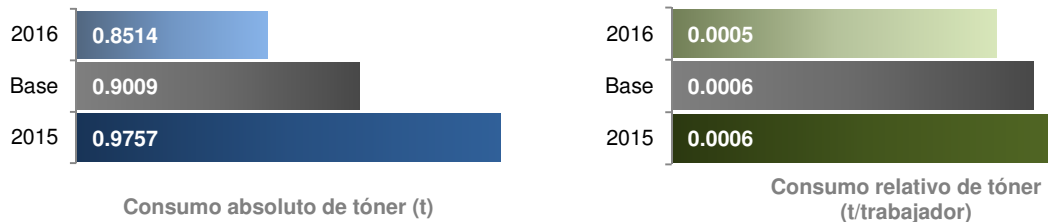


Gráfico 11. Consumo absoluto y relativo de tóner (2015-Base-2016)

Nota: los datos de las cantidades consumidas se obtienen a partir de los datos que el proveedor proporciona. En el caso del tóner, los datos vienen en unidades y se transforman en peso considerando un peso medio aproximado de 550 g/tóner.

Nota: a partir de 2015, se han incluido en el consumo de tóner los datos aportados por el departamento de DTD (Departamento de Transformación Digital), en lo relativo a las impresoras multifuncionales, datos no disponibles anteriormente.

En general el consumo absoluto de tóner en el año 2016 respecto a los consumos calculados para el periodo base, ha disminuido en un – 5.49%, mientras que el relativo a disminuido en un – 10.24% del consumo relativo.

9.3.2.1 Histórico: consumo de tóner

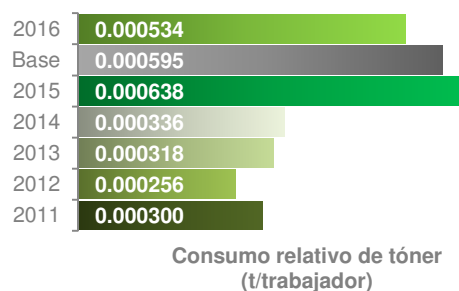


Gráfico 12. Consumo histórico relativo de tóner

Nota: a partir de 2015, se han incluido en el consumo de tóner los datos aportados por el departamento de DTD (Departamento de Transformación Digital), en lo relativo a las impresoras multifuncionales, datos no disponibles anteriormente, por lo que el dato a partir de 2015 es más completo.

9.3.3 Productos químicos

La Oficina consume productos químicos para el mantenimiento de sus instalaciones. Los principales son el ácido clorhídrico y la sal, utilizados en el tratamiento de las redes de agua a fin de evitar la formación de depósitos de cal y el control de pH, y el hipoclorito sódico para el control de la proliferación de bacterias.

Los datos se basan en las facturas de los proveedores; son de adquisición de producto, no de consumo y responden también a la necesidad de almacenamiento de stock.

En las siguientes tablas se muestra la evolución del consumo de estos productos durante el año 2016.

Producto	Consumos totales (t)	Consumos relativos (t/trabajador)
Ácido clorhídrico (pH)	0.480	0.00030
Sal-T4 para descalcificador	4.000	0.00250
Hipoclorito sódico (Cloración y <i>legionella</i>)	0.200	0.00012

Tabla 9. Consumo absoluto y relativo de productos químicos

9.4 Consumo agua

Dentro de este cómputo del consumo de agua, se incluye el agua consumida para el riego de las zonas verdes, agua suministrada a la EUIPO mediante cubas.

La cantidad de agua reutilizada (pluviales y aguas grises) en las instalaciones en el año 2016, ha sido de 185 m³, lo que representa un 1.12%.



Gráfico 13. Consumo absoluto y relativo de agua (2015-Base-2016)

Nota: las fuentes de información para la recopilación de datos de consumo provienen de las facturas de la empresa suministradora.

En general hay que destacar la disminución del consumo de agua en el año 2016 respecto a los consumos calculados para el periodo base: - 2.89% del consumo absoluto y - 7.68% del consumo relativo.

Durante el año 2016 se ha realizado un estudio de minimización del consumo de agua de la Organización, con el objetivo de reducir el consumo en un 10% en comparación con el valor de referencia.

9.4.1 Histórico: consumo de agua

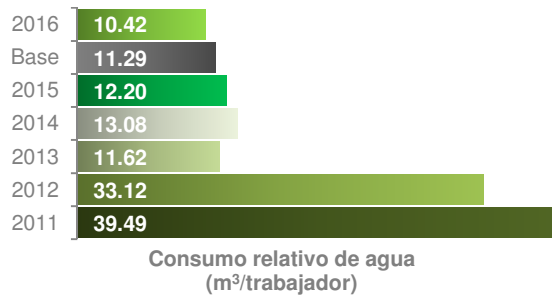


Gráfico 14. Consumo histórico relativo de agua

Nota: a partir de 2015, se incluye el agua procedente de riego de jardinería mediante cubas

9.5 Residuos

Los residuos generados en la EUIPO pueden dividirse en dos grandes grupos: Residuos Peligrosos y No Peligrosos. Estos últimos son, por la cantidad generada, los de mayor importancia, destacando dentro de ellos los residuos valorizables.

Se contabilizan para la presente Declaración Medioambiental, los residuos generados por la Oficina gestionados por la propia EUIPO a través de su eco-parque.

La cantidad total de residuos generados en la EUIPO durante el año 2016 ha sido de **215,7734 toneladas, 0.135338 t/trabajador** (135.33 Kg/trabajador). Se distribuyen de la siguiente manera:

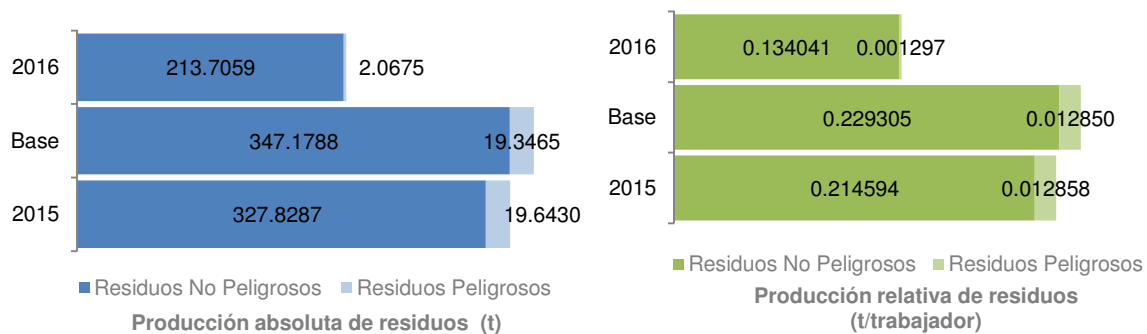


Gráfico 15. Consumo absoluto y relativo de residuos (2015-Base-2016)

Como resultado de la implementación del Plan de Mejora de la Gestión de residuos se ha producido una **disminución de la cantidad de residuos** en particular debido una menor cantidad de los residuos generados por las obras de construcción (aproximadamente 57 toneladas) y de la cancelación de activos que fueron donados a ONG. Además, en el año 2016 no se produjeron tantas desclasificaciones ni movimiento de personal como en años anteriores.

9.5.1 *Histórico: consumo total de residuos*

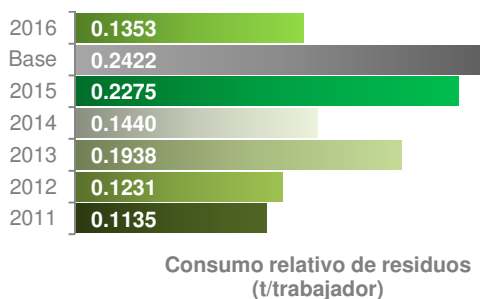


Gráfico 16. Consumo histórico relativo de residuos

La producción de residuos en general fluctúa anualmente, debido sobre todo a que su generación está sujeta a muchas variables, como:

- Desclasificaciones de la Oficina
- Obras de mantenimiento o reforma de las instalaciones
- Traslado al nuevo edificio (con aumento de embalajes de material nuevo, por ejemplo)

9.5.2 *Generación de Residuos No Peligrosos*

Los Residuos No Peligrosos son almacenados según la legislación vigente y retirados por gestores autorizados. Los residuos comerciales (RU) no clasificados, procedentes del servicio de cafetería y restauración, son retirados y gestionados por el consorcio municipal.

Las siguientes tablas muestran las cantidades de **Residuos No Peligrosos** gestionados durante el año 2016, que representa un total de **213.7059 toneladas, 0.134041 t/trabajador** (134.04 Kg/trabajador).

Residuos No Peligrosos	Código LER	Toneladas	t/nº trabajadores
Tóner NP	08 03 18	0.8890	0.0006
Cables distintos a 17 04 10	17 04 11	0.3200	0.0002
Papel	20 01 01	23.8000	0.0149
Cartón	20 01 01	16.0300	0.0101
Vidrio	20 01 02	10.1400	0.0064
Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	20 01 08	5.3600	0.0034
Aceite y grasas comestibles*	20 01 25	1.0750	0.0007
Pilas alcalinas y baterías NP	20 01 34	0.1330	0.0001
RAEE's NP	20 01 36	0.8800	0.0006
Madera	20 01 38	9.6200	0.0060
Palets de madera	20 01 38	2.0300	0.0013
Plástico	20 01 39	4.1400	0.0026
Plástico confidencial	20 01 39	0.0200	0.0000
Metales	20 01 40	7.5400	0.0047

Residuos No Peligrosos	Código LER	Toneladas	t/nº trabajadores
Poda	20 02 01	4.6800	0.0029
Residuo sólido industrial	20 03 01	16.1400	0.0101
Residuos voluminosos	20 03 07	7.8200	0.0049
Documentación confidencial	20 01 01	7.8380	0.0049
Otras fracciones no especificadas anteriormente	20 01 99	1.9109	0.0012
TOTAL		120.3659	0.0755

Tabla 10. Generación de Residuos No Peligrosos – No se incluyen los RCD

** Para el cálculo del peso del aceite vegetal se considera una densidad de 0,920 t/m³.*

Los RCD (Residuos de Construcción y Demolición) están sometidos al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición. Las cantidades indicadas en la siguiente tabla, son las gestionadas a través del eco-parque de la Oficina, correspondientes a las pequeñas obras de mantenimiento y se realizan en la EUIPO.

Residuos No Peligrosos	Código LER	Toneladas	t/nº trabajadores
Escombros limpio	17 01 07	81.2200	0.050943
Escombros sucio	17 09 04	12.1200	0.007602
TOTAL		93.3400	0.058557

Tabla 11. Generación de escombros

9.5.3 Generación de Residuos Peligrosos

La EUIPO genera varios tipos de Residuos Peligrosos asociados al mantenimiento de las instalaciones (por ejemplo, los grupos electrógenos) o a servicios generales. Estos Residuos Peligrosos se recogen de manera selectiva en contenedores convenientemente etiquetados y son retirados por un gestor autorizado. Conforme a la resolución de Conselleria de Medi Ambient, Aigua, Urbanisme i Habitatge con registro de salida número 23069 se desestimó la solicitud de la EUIPO de inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Registros Peligrosos de la CV. No obstante y para cumplir con la legislación vigente en materia de producción de Residuos Peligrosos, la EUIPO ha procedido a inscribirse como Productor de Residuos Peligrosos.

La cantidad de Residuos Peligrosos generados por la EUIPO en 2016, ha sido de **2.0675 toneladas, 0.001297 t/trabajador** (12.97 Kg/trabajador).

Las cantidades retiradas en 2016 se muestran a continuación:

Residuos Peligrosos	Código LER	Toneladas	t/nº trabajadores
Hidróxido potásico	06 02 04*	0.0000	0.000000
Lodos de pintura	08 01 13*	0.2460	0.000154
Tóner	08 03 17*	0.3060	0.000192
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 05*	0.0040	0.000003

Residuos Peligrosos	Código LER	Toneladas	t/nº trabajadores
Envases de papel contaminados	15 01 10*	0.0840	0.000053
Envases plásticos contaminados	15 01 10*	0.3630	0.000228
Envases metálicos contaminados	15 01 10*	0.1990	0.000125
Trapos (absorbentes) contaminados	15 02 02*	0.3410	0.000214
Filtros de aceite contaminados	16 01 07*	0.0000	0.000000
Envases aerosoles	16 05 04*	0.1010	0.000063
Baterías plomo	16 06 01*	0.1360	0.000085
Acumuladores Ni Cd	16 06 02*	0.0030	0.000002
Pilas que contienen mercurio	16 06 03*	0.0015	0.000001
Tubos fluorescentes	20 01 21*	0.0750	0.000047
RAEE's	20 01 35*	0.1860	0.000117
Residuos sanitarios	18 01 03*	0.0220	0.000014
TOTAL		2.0675	0.001297

Tabla 12. Generación de Residuos Peligrosos

9.6 Biodiversidad



La superficie construida que ocupa la Sede de la EUIPO, asciende a un total de aproximadamente unos **81,052 m²** (**53.43 m²/trabajador**). La zona ajardinada tiene una extensión de 4.361 m² que representa el 5.38% del total de la superficie ocupada.

Las especies vegetales situadas tanto en el interior como en el exterior del edificio, así como el número de ejemplares se muestran en la siguiente tabla:

Edificio AA1: zona interior					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
<i>Aspeliium</i>	43	<i>Cissus rhombifolia</i>	25	Orquídea	8
<i>Citromium</i>	3	Dracena	2	Japónica	5
<i>Spathiphyllum</i>	80	Poto	11		
<i>Syngonium</i>	92	Kalanchoe	22		

Edificio AA2: zona interior					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Ficus Daniel	70	<i>Cissus Rhombifolia</i>	84	<i>Cheflera</i>	1
Ficus Alii	19	Kalamchoe	63	Dracena	2
Areca	24	<i>Ripsalidosis</i>	59	Cocotero	3
<i>Syngonium</i>	132	Orquidea	58	Tronco Brasil	3
<i>Spathyphyllum</i>	137	<i>Asplenium</i>	23	Poto	2
<i>Citromium</i>	84	Pachira	1		
Winter garden					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
<i>Dieffenbachia</i>	1	Charmeca	3	Hiedra Enana	95
<i>Pillastra</i>	6	Helechos	3	<i>Viburnus</i>	2
<i>Roelini</i>	6	<i>Cordeline</i>	5		
<i>Aucuba japónica</i>	1	<i>Hemerocallis</i>	7		
Jardines exteriores: cafetería					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Madreselva	1	<i>Hibiscus</i>	1	Mirtos	15
Jardines exteriores: Zona A					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Viburnos	71	<i>Lentiscus</i>	54	Adelfas	55
Romeros	--				
Jardines exteriores: Zona B					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Adelfa	253	Salvia	160	Romero	13
Mirto	21	<i>Lentiscus</i>	10		
Jardines exteriores: Zona C					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
<i>Lentiscus</i>	187	<i>Alaternus</i>	71	Coscoja	165
Retama	250	Espino negro	136	Laurel	3
Almendro	4	<i>Querquisilex</i>	3	Almez	2
Ciprés	2				
Jardines exteriores: Zona D					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Adelfa	250	<i>Philyrea latifolia</i>	58	Retama	354
<i>Lentiscus</i>	82	Fresno	2	Almendro	3
Taray Arbusto	3	Taray árbol	3	Algarrobo	1
Jardines exteriores: Zona E					
Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Romero	30	Lavanda	38	Mirto	56
<i>Lentiscus</i>	45	<i>Viburnus</i>	82	Salvia	18
Tomillo	74	Olivo	6		
Jardines exteriores: Zona F					
<i>Punica granatum</i>	10	<i>Lygeum spartium</i>	129	Adelfa	32
<i>Lentiscus</i>	16	Hiedra	12	Hiedra Mini	129
Romero	57	<i>Viburnus</i>	30	<i>Stipa</i>	12

<i>Hyparrheria hirta</i>	35				
Jardines exteriores: Zona G					
Romero	23	Lavanda	26	Hiedra	54
Ciprés	2				
Jardines exteriores: Zona H					
<i>Punica granatum</i>	15	<i>Lygeum spartium</i>	53	Adelfa	28
<i>Lentiscus</i>	7	Hiedra	32	Hiedra Mini	58
Romero	47	Ciprés	2	<i>Olea sylvestris</i>	5
Jardines exteriores: Zona I					
Pino	98	Ficus	253	Almendro	2
Naranja	2	Palmera Washingtonia	5	Poligolas	11
<i>Viburnus</i>	4	<i>Prunus pichardis</i>	3	Árbol del amor	1
Morera	3	Alcornoque	1		
Seto formado por cipreses, <i>Viburnus</i> y Poligolas			35m lineales aprox		
Tapices en el suelo con forma triangular de Lipia			25 m aprox.		
Seto de <i>Hibiscus</i> con Poligola			25m lineales aprox.		
Jardines exteriores: Zona J					
Lavanda	4	<i>Hyparrheria hirta</i>	9	Salvia	7
<i>Hibiscus</i>	18	Adelfa	2	Ciprés	10
Melias	3	Gandúl/vago	8	Palmera canaria	2
<i>Parquinsonia</i>	1	<i>Brachichito</i>	1	Romero	21

Tabla 13. Especies vegetales

9.7 Emisiones

9.7.1 Huella de Carbono de la Organización

Desde 2012 EUIPO viene calculando sus toneladas de carbono equivalentes que emite como organización. En los años anteriores al 2013 solo se consideraban las toneladas de CO₂ equivalentes debidas a gases de combustión de las calderas y los vuelos de trabajo de los empleados. A partir del año 2013, la Oficina ha ampliado cada año, el alcance de su cálculo de la Huella de Carbono.

Así se han calculado las toneladas emitidas en el año 2016 de:

- ✓ **Combustión estacionaria:** incluye grupos electrógenos y calderas.
- ✓ **Refrigerantes** de los aparatos de aire acondicionado, cámaras frigoríficas, cuartos de frío....
- ✓ **Combustión móvil,** que incluye todos los vehículos pertenecientes a la Organización.
- ✓ **Electricidad:** considera las emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico tanto de la climatización como de la iluminación de los dos edificios.
- ✓ **Viajes de negocio:** son las emisiones producidas por los viajes de negocio realizados por los empleados de la EUIPO y los viajes de personal invitado, gestionados a través de la Oficina de Misiones. Están contabilizados tanto los viajes realizados en avión como en tren.
- ✓ **Disposición de residuos:** pertenecen a este punto las emisiones producidas por el tratamiento de los residuos generados en las oficinas de la EUIPO. Están formados por:

- papel y cartón, tóner, tubos fluorescentes, pilas alcalinas, equipos eléctricos y electrónicos, residuos voluminosos (mobiliario fuera de uso, principalmente) y escombros entre otros.
- ✓ **Viajes “in itinere”** de los empleados: comprende todos los viajes realizados por los empleados desde su casa a la EUIPO y viceversa. Se contabilizarán los viajes realizados en los distintos medios de transporte utilizados. Datos calculados a partir del Estudio de Movilidad realizado en 2012.
 - ✓ **Papel adquirido:** comprende todo el papel adquirido en las actividades de la EUIPO a lo largo de todo el año 2016, tanto papel reciclado como sin reciclar.

Los resultados en la tabla adjunta, muestran la evolución en las emisiones de toneladas equivalentes de CO₂ en los últimos 5 y año base años, por fuentes de emisión.

Fuente de emisión	2012	2013	2014	2015	Base	2016
Parque vehículos	23.78	35.74	37.44	37.49	38.20	40.37
Calderas	742.57	444.38	315.01	424.05	378.13	244.87
Grupos electrógenos	2.78	10.08	11.52	3.01	3.30	3.79
Gases refrigerantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.19
Electricidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Viajes avión	1,402.30	2,139.62	2,577.19	2,753.84	2,753.84	2,606.03
Viajes tren	---	1.42	2.40	2.06	2.06	2.27
Desplazamientos In Itinere	1,156.73	1,235.28	1,360.37	1,312.73	1,303.85	1,381.63
Residuos	79.53	3.31	3.26	5.00	5.10	3.48
Papel	---	---	49.82	52.76	52.23	33.93
ABSOLUTO	3,407.69	3,869.83	4,357.01	4,590.94	4,536.26	4,344.56
RELATIVO	2.57	2.72	2.78	3.01	2.99	2.73

Tabla 14. Emisión absoluta anual de toneladas equivalentes de CO₂ por fuente considerada

Nota: si la celda está vacía es que el alcance del año considerado no incluye esa fuente para el cálculo

Nota: los datos de 2015 y año base, se han recalculado teniendo en cuenta la nueva metodología utilizada para el control del consumo de gasoil de los grupos electrógenos

Fuente de emisión	% 2012	% 2013	% 2014	% 2015	% Base	% 2016
Parque vehículos	0.70%	0.92%	0.86%	0.82%	0.84%	0.93%
Calderas	21.79%	11.48%	7.23%	9.24%	8.34%	5.64%
Grupos electrógenos	0.08%	0.26%	0.26%	0.07%	0.07%	0.09%
Gases refrigerantes	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.65%
Electricidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Viajes avión	41.15%	55.29%	59.15%	59.98%	60.71%	59.98%
Viajes tren	---	0.04%	0.06%	0.04%	0.05%	0.05%
Desplazamientos In Itinere	33.94%	31.92%	31.22%	28.59%	28.74%	31.80%
Residuos	2.33%	0.09%	0.07%	0.11%	0.11%	0.08%
Papel	---	---	1.14%	1.15%	1.14%	0.78%

Tabla 15. Porcentaje de emisión de toneladas equivalentes de CO₂ por fuente considerada

Nota: si la celda está vacía es que el alcance del año considerado no incluye esa fuente para el cálculo

Nota: los datos de 2015 y año base, se han recalculado teniendo en cuenta la nueva metodología utilizada para el control del consumo de gasoil de los grupos electrógenos

9.7.1.1 Histórico: Huella de Carbono

Aunque la comparativa no es posible, porque el alcance del cálculo de la Huella de Carbono total de la Organización ha variado año tras año, a continuación se muestran los valores totales a modo informativo.

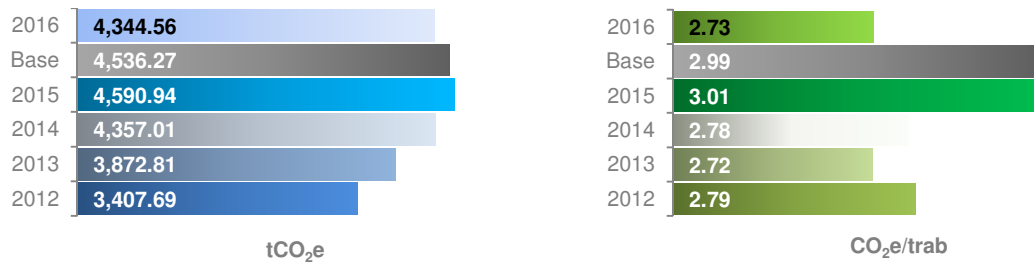


Gráfico 17. Emisión absoluta y relativa de toneladas equivalentes de CO₂

Nota: los cálculos incluidos en las Declaraciones anteriores a 2013 reflejan el indicador respecto a puestos activos del edificio AE04-1. Para los años 2013 y 2014 se ha utilizado el total de puestos activos de la Oficina (edificios AA1 y AC05), al ser el cálculo de la Huella de Carbono de toda la organización. A partir de 2015 se utiliza el número de trabajadores totales (puestos activos y personal auxiliar).

Nota: los datos de 2015 y año base, se han recalculado teniendo en cuenta la nueva metodología utilizada para el control del consumo de gasoil de los grupos electrógenos

Las emisiones relativas han ido aumentando conforme se ha ido ampliando el alcance del cálculo de la Huella de Carbono de la Oficina.

9.7.2 Emisiones anuales totales de aire

Las emisiones anuales de aire consideradas, son las procedentes del consumo de las calderas de gas natural:

CONTAMINANTE	FACTOR DE EMISION	TOTAL EMISION (g)	TOTAL EMISION (Kg)
NOX	73 g/GJ	349,747.38	349.7474
CO	24 g/GJ	114,985.44	114.9854
NM VOC	0.36 g/GJ	1,724.78	1.7248
SOX	1.4 g/GJ	6,707.48	6.7075
TSP	0.45 g/GJ	2,155.98	2.1560

Tabla 16. Emisiones totales de aire 2016

Nota. Fuente de los factores de emisión: EMEP/EEA air pollutant emission inventory guidebook 2016

9.8 Otros aspectos a tener en cuenta: el ruido

Debido a la incorporación de nuevas instalaciones en el año 2015, la EUIPO, realizó a través una entidad acreditada por ENAC una Auditoría Acústica en fecha 19 de noviembre de 2015, con objeto de verificar el cumplimiento con los límites legales de aplicación. Las mediciones se realizaron siguiendo el *Decreto 266/2004, de 3 de diciembre, del Consell de la Generalitat, por el que se establecen normas de prevención y corrección de la contaminación acústica en relación con actividades, instalaciones, edificaciones, obras y servicios (y su corrección de errores)* y la *Ley*

7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica. Como legislación de referencia se tuvo en cuenta el Anexo IV del R.D. 1367/2007 por el que se desarrolla la Ley 37/2003 del ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

Las principales fuentes de ruido identificadas en la Oficina fueron instalaciones de aire acondicionado, enfriadoras, Centro de Procesamiento de Datos y Centro de Transformación.

Las mediciones se realizaron en el perímetro de la actividad y en horario diurno. Previamente a la realización de cada uno de los ensayos, se realizó un muestreo en al menos, tres posiciones, a fin de evaluar el punto más desfavorable, punto en el que se realizó el ensayo.

A la vista de los resultados obtenidos, a fecha 10 de diciembre de 2015 se concluye que los niveles de ruido transmitidos al ambiente exterior por la instalación que la “Oficina de Armonización del Mercado Interior” (EUIPO en la presente Declaración) posee en la Avda. de Europa nº 4 de Alicante, son INFERIORES a los permitidos en la Ley 7/2002. Se declara la actividad **CONFORME**.

10. Vertidos

Los vertidos producidos por la Oficina, corresponden a las aguas residuales sanitarias, procedentes de los aseos, el gimnasio y el servicio de cafetería y restauración. Por tanto, la actividad desarrollada desde la EUIPO no genera aguas de carácter industrial. La red de aguas residuales de las instalaciones de la Oficina se encuentra conectada al colector municipal.

La EUIPO dispone de material absorbente para actuar en caso de producirse cualquier incidencia o derrame que pudiera ocasionar algún impacto sobre los vertidos.

Durante el año 2016 no se han producido fugas de agua en la red. Por otro lado se han realizado analíticas en varios puntos de vertido, que tras ser estudiadas han dado como resultado un Plan de Acción para la Gestión de Vertidos de Aguas Residuales:

- *Punto de muestreo P1. Edificio AA1.* Se recomienda proceder a las siguientes acciones:
 - a) Los resultados de la analítica integrada hacen recomendable la instalación preliminar de un separador de grasas en restaurante VIP y EDAR para la cocina.
 - b) Adicionalmente debería reformarse la actual instalación de vertido en el exterior, eliminando la conexión al separador de grasas actual.
 - c) Manual de buenas prácticas en cocina y para mantenimiento. Los vertidos de salmueras deben gestionarse de forma independiente a la red de alcantarillado.

- *Punto de toma de muestras P2. Edificio AA2.* Se recomienda proceder a las siguientes acciones:
 - a) Los resultados de la analítica integrada hacen recomendable la instalación preliminar de un separador de grasas en la cafetería. Su aportación puede llegar al 10% del caudal de vertido.
 - b) Adicionalmente debería reformarse la actual arqueta de vertido, eliminando su funcionalidad como arqueta séptica.
 - c) Es fundamental estudiar la renovación de aguas grises y los jabones y detergentes utilizados. En especial su composición y biodegradabilidad en este punto.

- *Punto de toma de muestras P3. Ecoparque / Chiringuito.* Se recomienda colocar un separador de grasas inoxidable automático con el objeto de controlar las grasas vertidas al tratarse de un punto de preparación de alimentos y comidas.

- *Punto de toma de muestras P4. Edificio AA2 en Calle Avda. de Europa. Se recomienda realizar tareas periódicas de arquetas y red para evitar condiciones anaerobias y deposición de sólidos.*

11. Emergencias ambientales

En el Sede de la EUIPO, las emergencias ambientales están asociadas a parte de los aspectos potenciales. Tal y como se indica en el apartado Aspectos Ambientales de la EUIPO de este informe, las situaciones de emergencia con repercusiones ambientales son cinco:

- Incendio.
- Derrame de sustancias peligrosas.
- Fuga de gas refrigerante.
- Fuga de agua por rotura de tubería.
- Emisión de gases de combustión de grupos electrógenos.
- Fuga de gas natural.

Asociado a estas situaciones de emergencia, hay un procedimiento en el que se recogen las medidas preventivas, así como las pautas de actuación en caso de que se produzca la emergencia. No se ha producido ninguna durante el año 2016.

El último simulacro realizado fue en julio de 2015. La situación que se simuló fue incendio y el personal de emergencias actuó de acuerdo a lo especificado para estos casos.

12. Formación

El Sistema de Gestión Medioambiental de la EUIPO tiene un procedimiento de formación y sensibilización ambiental, en el que se definen los requisitos ambientales que se exigen en los diferentes puestos de trabajo de la EUIPO.

Durante el año 2016, se ha dado apoyo al proveedor de gestión de residuos en temas medioambientales y en segregación de residuos.

Dentro del marco del proyecto estratégico ambiental, concretamente en la línea de acción 2 “Desarrollo e implementación de un Sistema de gestión de la Energía” se identificó la necesidad de una formación que tenía como objetivo la adquisición de conocimiento y competencia para la implementación de un Sistema de Gestión de la Energía y medidas de eficiencia energética.

En este sentido se impartieron los siguientes dos módulos a un total de 10 participantes:

- Gestión de la Energía en Edificios
- ISO 50001. Enfoque práctico

13. Comunicación

Para la difusión de noticias ambientales así como para responder a los diferentes organismos de la administración y otras partes interesadas, la EUIPO cuenta con varios canales de comunicación. Internet, intranet y el correo electrónico son las principales vías de comunicación en materia ambiental.

Así en el año 2016 la comunicación llevada a cabo ha consistido en:

- ✓ 4 menciones de temas medioambientales en Blog del Director Ejecutivo:
 - Sobre cambio climático: *“On climate change and little drops in the ocean”*
 - Nuevo edificio AA3: *“On phase III”*
 - Implicación medioambiental de la Organización: *“Every day is environment day”*
 - Sobre el uso de videoconferencias: *“On experience with vico facilities”*
- ✓ 8 noticias publicadas:
 - Día Mundial del Agua: *“22 March is World Water Day”*
 - Día Mundial del Medio Ambiente en EUIPO: *“Celebrate World Environment Day at EUIPO on 6 June”*
 - Información sobre la disminución en la impresión de documentos: *“Are you still printing documents? What are the alternatives?”*
 - Prueba piloto sobre impresiones en el departamento de Servicios Comunes (CSD) y en el de Infraestructuras e Instalaciones (IBD): *“GTK - See how management is leading by example”*
 - *Green Apple Awards*
 - Sobre la sostenibilidad de la Organización: *“How sustainable is the EUIPO? A new dashboard is going to help us find out”*
 - BREEAM y Calificación Energética del Proyecto del edificio AA3: *“New AA3 building assessed as “Outstanding” by BREEAM”*
 - Un artículo en la décima edición de la revista Backstage de septiembre, promoviendo la prueba piloto de control impresiones
- ✓ 1 vídeo publicado con motivo del Día del Medio Ambiente



En 2016 se ha realizado la encuesta de satisfacción anual a los usuarios con temas ambientales (encuesta satisfacción anual IBD), cuyos resultados se muestran a continuación:

2016	2015	2014	2013
50.00%	56.19%	53.34%	36.39%

Tabla 17. Resultados encuesta de satisfacción IBD 2016

En el año 2016, se recibieron en el buzón de *EcoManagement o por el CMA un total de 13 preguntas /sugerencias ambientales fundamentalmente sobre temas retirada de determinados residuos, apagado de ordenadores, y cargadores para coches eléctricos.

En materia de comunicación exterior, a lo largo de año 2016 no ha sido necesario mantener comunicaciones con organismos públicos en materia de cumplimiento de requisitos legales ambientales.

14. Legislación de aplicación

14.1 General

- ✓ Ley 6/2014 de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana.
- ✓ Ley 11/2014 por la que se modifica la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.

14.2 Aguas: abastecimiento y saneamiento

- ✓ Ordenanza (Alicante) de vertidos del servicio municipal de Alcantarillado (20/05/2009) que deroga parcialmente a: Ordenanza (Alicante) municipal de vertidos del servicio de alcantarillado. (21/04/1987).
- ✓ Ley Autonómica 11/2000, Capítulo III de la Ley de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana, que modifica la Ley 2/1992, de 26 de marzo, de Saneamiento de las Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Decreto 266/1994, de 30 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento sobre el Régimen Económico Financiero y Tributario (modificado por el Decreto 193/2001).
- ✓ Ley 2/1992, de 26 de marzo, del Gobierno Valenciano, de saneamiento de las aguas residuales de la Comunidad Valenciana.

14.3 Eficiencia energética

- ✓ Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- ✓ Real Decreto 900/2015, de 9 de octubre, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas de las modalidades de suministro de energía eléctrica con autoconsumo y de producción con autoconsumo.
- ✓ Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.
- ✓ Decisión 2013/114/UE de la Comisión, de 1 de marzo de 2013, por la que se establecen las directrices para el cálculo por los Estados miembros de la energía renovable procedente de las bombas de calor de diferentes tecnologías, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
- ✓ Directiva 2009/28/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de abril de 2009, relativa al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables y por la que se modifican y se derogan las Directivas 2001/77/CE y 2003/30/CE.
- ✓ Real Decreto 1890/2008, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado exterior y sus Instrucciones técnicas complementarias EA-01 a EA-07.

14.4 Emisiones a la atmósfera

- ✓ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2068 de la Comisión de 17 de noviembre de 2015 por el que se establece, con arreglo al Reglamento (UE) no 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el modelo de las etiquetas de los productos y aparatos que contengan gases fluorados de efecto invernadero.
- ✓ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2067 de la Comisión de 17 de noviembre de 2015 por el que se establecen, de conformidad con el Reglamento (UE) no 517/2014 del Parlamento Europeo y el Consejo, los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de las personas físicas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas, y unidades de refrigeración de camiones y remolques frigoríficos, que contengan gases fluorados de efecto invernadero, y de la certificación de las empresas en lo relativo a los aparatos fijos de refrigeración, aparatos fijos de aire acondicionado y bombas de calor fijas que contengan gases fluorados de efecto invernadero.
- ✓ Reglamento (UE) No 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006.
- ✓ Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.
- ✓ Real Decreto 711/2006, de 9 de junio, por el que se modifican determinados reales decretos relativos a la inspección técnica de vehículos (ITV) y a la homologación de vehículos, sus partes y piezas, y se modifica, asimismo, el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre.
- ✓ Real Decreto 224/2008, de 15 de febrero, sobre normas generales de instalación y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos.
- ✓ Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
- ✓ Real Decreto 2042/1994, de 14 de octubre, por el que se regula la Inspección Técnica de Vehículos.
- ✓ Orden 1976, sobre prevención y corrección de la Contaminación industrial de la atmósfera.

14.5 Residuos

- ✓ Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- ✓ Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos: principales novedades.
- ✓ Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Reglamento (UE) No 1357/2014 de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por el que se sustituye el anexo III de la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas Directivas.
- ✓ Decisión de la Comisión de 18 de diciembre de 2014 por la que se modifica la Decisión 2000/532/CE, sobre la lista de residuos, de conformidad con la Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.
- ✓ Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- ✓ Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) nº 1907/2006.

- ✓ Real Decreto 106/2008 sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- ✓ Ordenanza municipal de limpieza del Ayuntamiento de Alicante.
- ✓ Orden del 12 de marzo de 1998, por el que se regula el Registro de Pequeños Productores de Residuos Tóxicos y Peligrosos de la Comunidad Valenciana.
- ✓ Real Decreto 782/1998 de 30 de abril por el que se aprueba el reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/97 de envases y residuos de envases.
- ✓ Real Decreto 952/1997 de 20 de junio, que modifica parcialmente el Real Decreto 833/88.
- ✓ Decreto 240/1994, por el que se aprueba el reglamento regulador de la gestión de los residuos sanitarios.
- ✓ Real Decreto 833/1988 de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986.
- ✓ Ley 11/1997 de 24 de abril de envases y residuos de envases.

14.6 Ruido

- ✓ Decreto 43/2008, de 11 de abril, del Consell, por el que se modifica el Decreto 19/2004, de 13 de febrero, del Consell, por el que se establecen normas para el control del ruido producido por los vehículos a motor, y el Decreto 104/2006, de 14 de julio, del Consell, de planificación y gestión en materia de contaminación acústica.
- ✓ Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- ✓ Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- ✓ Ley 7/2002 de protección contra la contaminación acústica.
- ✓ Ordenanza Municipal de protección contra la contaminación acústica.

14.7 Sanitario

- ✓ Real Decreto 865/2003, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.
- ✓ Decreto 173/2000, por el que se establecen las condiciones higiénico-sanitarias que deben reunir los equipos de transferencia de masa de agua en corriente de aire con producción de aerosoles, para la prevención de la legionelosis.

14.8 Seguridad industrial

- ✓ Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.
- ✓ Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
- ✓ Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 95/16/CE, sobre ascensores.
- ✓ Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre, por el que se regula el mercado organizado de gas y el acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural.

Declaración Medioambiental de la EUIPO 2016

- ✓ Real Decreto 560/2010 de modificación del Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- ✓ Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11.
- ✓ Real Decreto 560/2010, de 7 de mayo, por el que se modifican diversas normas reglamentarias en materia de seguridad industrial para adecuarlas a la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio.
- ✓ Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
- ✓ Reglamento 842/2002, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión.
- ✓ Real Decreto 3275/1982, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centro de transformación.
- ✓ Real Decreto 138/2011, de 4 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias.
- ✓ Real Decreto 1416/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 06 «Procedimiento para dejar fuera de servicio los tanques de almacenamiento de productos petrolíferos líquidos».
- ✓ Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las instrucciones técnicas complementarias MI-IP03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- ✓ Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas.
- ✓ Real Decreto 238/2013, de 5 de abril, por el que se modifican determinados artículos e instrucciones técnicas del Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio.
- ✓ Real Decreto 1027/2007, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE).
- ✓ Real Decreto 1826/2009 por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), aprobado por el Real Decreto 1027/2007.

15. Validación y verificación

La presente Declaración Ambiental se ha realizado con los datos recabados hasta diciembre de 2016.

Los datos de la Declaración Ambiental serán validados anualmente por un verificador ambiental acreditado.

El verificador ambiental acreditado es AENOR, con nº de acreditación como verificador medioambiental ES-V-0001.

El periodo de validez de esta Declaración es de un año a partir de la fecha de validación.



Abril de 2017

El representante de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea



Miguel Ángel VILLARROYA SÁNCHEZ